

C- 2388

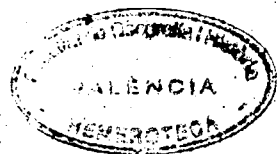
ANALES
DE LA UNIVERSIDAD
DE VALENCIA

AÑO I,
1920-1921

ANALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

AÑO I * 1920-1921.

a



2595

SECRET
CONFIDENTIAL

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

AÑO I * 1920-1921

CUADERNO 1.º

Palabras y recuerdos preliminares

POR EL DOCTOR D. CARLOS RIBA Y GARCÍA

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CRONISTA DE LA UNIVERSIDAD

LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA comienza a publicar periódicamente sus ANALES en el primer tercio del siglo XX. Comenzó a dar materia para esta publicación en el último tercio del siglo XV, casi antes del descubrimiento de la imprenta. *La Universidad y sus Anales*

Es curioso anotar que el primer libro impreso en España, según opinión de autorizados bibliófilos, salió de las prensas de Valencia, año 1474 (1), cuando alboreaba en esta Ciudad el movimiento para la creación de los Estudios que dieron origen a nuestra Universidad Literaria. *Una fecha gloriosa para Valencia*

Mas la imprenta valenciana, nacida a la vez que la Universidad, no pudo recoger entonces ni en mucho tiempo después, *La Universidad y la imprenta valenciana*

(1) Es el titulado «Troses fetes en labors de la Verge Maria», del cual existe un ejemplar de incunable tipógrafo muy precioso en la Biblioteca de nuestra Universidad. Una reproducción de este libro ha sido hecha por D. Manuel Rubio y Borrás, del Cuerpo de A. B. y M.



cias que nos permitan conocer en fuentes impresas la vida interior y la obra de la enseñanza de nuestra Escuela en los primeros tiempos de su existencia.

La primera Historia de nuestra Universidad

Es preciso llegar casi a la mitad del siglo XVIII para encontrar un libro que tenga por asunto la historia de esta Universidad. Su autor, el Doctor D. Francisco Ortí y Figuerola (1), Rector entonces de la misma, nos dice en el prólogo que para recoger algunas noticias de su fundación y progresos hubo de correr varios Archivos, y revolver las obras de muchos escritores, entre las cuales le sirvieron principalmente la Historia de Valencia, de Escolano; la Biblioteca Española, del P. Andrés Scoto; la Completísima, de D. Nicolás Antonio, y la Biblioteca Valentina que en el año 1701 imprimía el Maestro Fr. José Rodríguez, Religioso trinitario calzado del Real Convento de Valencia.

Bibliografía valenciana universitaria

Una recopilación de Bibliografía valenciana de todas las publicaciones de carácter universitario, por razón del asunto o del autor (que no renunciamos a hacer en otra ocasión), hubiera sido ahora el mejor prólogo de nuestros ANALES, y la forma más adecuada de llenar la laguna que su ausencia ha podido producir hasta la fecha en la literatura histórica de nuestra Escuela.

Queremos decir con esto que, a falta de una publicación—y hasta de una preocupación—de carácter informativo de los progresos y de los frutos de la Universidad (que ni en ésta ni en otra alguna aparece antes de nuestros tiempos), sólo la masa de producciones que tengan algún punto de contacto con la existencia de la institución podría decirnos plásticamente lo que ella ha sido y ha significado en la cultura universal de los cuatro siglos precedentes.

En el año 1679 pudo ya esta Universidad representar al Rey Carlos II, que en sólo aquel siglo y el anterior llegaban a 200 los hijos de esta Escuela que habían dado sus obras a la luz pública.

No es aventurado decir que desde aquel año hasta el presente asciende a algunos millares la cifra de las publicaciones que directa o indirectamente reconocen por madre a la Universidad valentina.

(1) Memorias históricas de la fundación y progresos de la insigne Universidad de Valencia.—Madrid, 1730, en 4.º. Imprenta de A. Marin. 476 págs.

PALABRAS Y RECUERDOS PRELIMINARES

Todos estos frutos de la Universidad son su verdadera historia y la materia prima de sus ANALES. *La materia prima de estos Anales*

Si estos ANALES hubieran comenzado a publicarse en el momento histórico en que hubo materia digna de ser registrada en ellos, este primer número llevaría la fecha de 13 de Octubre de 1502, en que los valencianos supieron por la «crída del trompeta públich de la Ciutat» que ya no tenían que ausentarse de la suya amada en busca de un Estudio general para el ancho cultivo de sus antiguas aficiones a los estudios literarios y científicos, pues por Bula Pontificia, confirmada por el Rey de España, gozaban acá de uno, inmune y privilegiado al igual que los famosos de Roma, Bolonia y Salamanca, para cursar las ciencias y las artes, viendo así realizada la fundación de aquella Escuela que acariciara la mente de nuestro Rey D. Jaime siete años después de la conquista, que iniciaran la Iglesia y los Jurados en su amor por la enseñanza, y que promoviera el celo ardiente del gran Apóstol valenciano S. Vicente Ferrer, orgullo de este Reino y gloria de España entera.

En los Anales de esta Escuela hemos aprendido—se dijo en otra ocasión (1)—que ella tuvo desde el siglo XVI un Profesorado tan eminente en todas sus enseñanzas, que quizá fué el primero entre los de las Universidades de su tiempo; que fué ésta la primera que, con su célebre hijo Juan Luis Vives, precursor de Bacon y de Descartes, introdujo la sana crítica en las Universidades de París y de Lovaina; la que fué seminario de Humanistas e ilustradora de la Filosofía aristotélica, cuando ésta prevalecía en las Escuelas de Europa; la que renovó y avivó el estudio de la Filosofía moral; la que causó el asombro de los sabios extranjeros por sus trabajos en las lenguas eruditas latina, griega, arábiga y hebrea; la que extendió en España la aplicación de las ciencias matemáticas a las artes de la paz y de la guerra, y las puso al servicio de las Artes Bellas en su célebre Academia; la que hizo renacer la Jurisprudencia romana y facilitó en España y fuera de

Aportaciones de la Universidad de Valencia a la cultura mundial

(1) Discurso leído en la solemne apertura de los Estudios del año académico de 1910 a 1911, en la Universidad Literaria de Valencia.

ella la impresión de las obras de los Letrados españoles de aquel siglo y de otras dignas de perpetua memoria que estaban ya entregadas al olvido; la que hizo estampar una y dos veces la obra inmortal de las Leyes de Partida, cuya lectura, por falta de ejemplares se iba olvidando; la que propagó los estudios literarios y los históricos, haciendo hablar a la historia en latín purísimo, y expurgándola de muchas de sus fábulas; la que conservó la pureza del habla castellana, sin dejar que los oídos perdieran los dulces ecos del habla llemosina; la que fué madre tan famosa de médicos españoles, que en el siglo XVI era un proverbio que el teólogo había de ser de Alcalá, el canonista de Salamanca y el médico de Valencia; la que dió al foro externo insignes letrados y profundos moralistas al interno; la Escuela, en fin, que fué plantel de célebres maestros que enseñaron en las primeras Universidades de España y de Europa, y la que paseó en triunfo la ciencia por el orbe con los colosos portaestandartes de ella que salieron de sus aulas. De éstas salieron los médicos Pedro Gimeno, discípulo del gran Vesalio en Pavia y preparador anatómico de Vallés en Alcalá; Luis Collado, el Vallés de la Escuela Valenciana, que fundó aquí las clases clínicas, dos siglos antes de que se establecieran en parte alguna; los profesores de Anatomía de las Universidades de Alcalá y Nápoles, García Salat y Miguel Vilar, médico éste de cámara de Carlos II; Melchor Villena, llamado por sus numerosos escritos el «Tostado de la Medicina», por su caridad, el «Tobías del siglo», y quien mereció presidir en efigie las célebres conclusiones celebradas en París para la provisión del cargo de médico de la Real Cámara; Domingo Brián, médico del Emperador de Austria, Carlos VI; Vicente Gilabert, a quien se debe la construcción del primer anfiteatro anatómico de Madrid; Antonio Piquer, el Hipócrates español del siglo XVIII. De aquí salieron los célebres geógrafos, cosmógrafos y matemáticos Jerónimo Muñoz, cuyas obras gozaron de igual favor entre sus contemporáneos que las de Ptolomeo y Eucycles; Roldán y Zaragoza, profesores de Felipe IV y el popular Capellá de les ralletes, P. Tosca, de universal nombradía; de aquí salieron los eximios teólogos, filósofos, historiadores y humanistas Juan de Salaya, profesor de la Sorbona, nombrado Rector perpetuo de esta Universidad en homenaje a su

Hijos ilustres de
la Universidad de
Valencia

vastísima ciencia; Jaime Ferruz, el asombro de los PP. del Concilio tridentino; Pedro Antonio Beuter, el primero que escribió con sentido crítico nuestra historia en el idioma patrio; los Viciano, Escolano y Ximeno, a quienes Valencia debe la crónica de su Reino; Pedro Juan Núñez, llamado el Príncipe de la Filosofía peripatética; el teólogo agustino Miguel Salomón, el Salomón valenciano; Pedro Juan Monzón, llamado por el Rey de Portugal para explicar la Filosofía en la Universidad de Coimbra; Sempere y Palmireno, catedráticos de Retórica en las de Cerdeña y Zaragoza; los Perera y García, maestros de elocuencia en las aulas y en los pulpitos de Bolonia y de Roma; de aquí los famosos literatos, poetas y críticos, Felipe Mey, Esteve, Campán, y Falcó, imitadores felices de los clásicos de Roma; Guillem de Castro, Andrés Rey de Artieda, el capitán Virués y Gil Polo, glorias de la literatura patria; los Mayáns, Pons y Pérez Bayer, honra de este suelo; de aquí los graves jurisconsultos Exea, catedrático en Montpellier, Cerdán de Tallada, que se adelantó en dos siglos a la ciencia penal de su tiempo; Mora y Jaraba, que dió igual valeroso impulso a la rama del derecho civil; el Pabordre Sala, célebre romanista, en cuyos libros se formaron los abogados españoles de fines del siglo XVIII, y ya casi en nuestros días, Mayáns y Císcar, a quien citan todos los eruditos; Orbell, restaurador de los estudios hebraicos en España; Cavanilles y Rojas, botánicos de mundial renombre, y una pléyade, en fin, de hombres ilustres, los cuales mantuvieron pujante el esplendor de la Escuela valenciana durante las tres primeras centurias de su vida, contuvieron su decadencia cuando a fines del siglo XVIII era general en todas las Universidades del Reino, y promovieron en el siguiente, como en pocas fué promovida, la regeneración científica y literaria de nuestra patria.

Todo este magnífico historial de la Escuela valentina es el contenido propio de los muchos volúmenes de ANALES que han debido preceder al actual, y que ahora es fuerza darlos imaginativamente por publicados, sin perjuicio de que en lo futuro dediquemos en las páginas de la vida universitaria presente una cariñosa mirada a la del pasado, cuantas veces y en la medida que el espacio lo consienta.

Continuidad espiritual entre la Historia de la Universidad de Valencia y estos Anales

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Por hoy nos basta afirmar la continuidad espiritual de este primer volumen de ANALES con aquellos que virtualmente le preceden, y que sin haber sido estampados estarán siempre impresos en el haber glorioso de esta vieja y fecunda Escuela valentina.

NOTA DE LA REDACCIÓN.—En las últimas páginas del presente Cuaderno, se transcriben los acuerdos del Claustro de la Universidad de Valencia, referentes a la publicación de estos ANALES.

El presente de las Universidades y el porvenir en sus relaciones con el régimen autonómico

DISCURSO LEIDO EN LA SOLEMNE APERTURA
DEL CURSO DE 1920 A 1921
POR EL DOCTOR D. ADOLFO GIL Y MORTE
CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

EXCMO. SR.:

SEÑORES:

EN el reloj que señala el turno de contribución de cada uno de nosotros a esta fiesta que se llama la sesión de apertura de curso, surgió la ficha con mi nombre, y la comunicación oficial del Excmo. Sr. Rector vino a recordarme—saberlo ya lo sabía yo desde hacía tiempo con respetuoso temor—que pesaba sobre mí la tarea honrosa y abrumadora de llevar la voz de la Universidad en este momento solemne. *Preliminar*

Todo lo que mi memoria evoca, en relación con la apertura, al dar comienzo a este discurso, tiene un marcado sello de rigidez y un tinte señaladísimo de severidad que conturban mi ánimo y restan claridad a mi inteligencia. Rígido, en fuerza de ser solemne, según mis recuerdos de muchos años, resulta este acto, al cual aportáis las más ricas galas de indumentaria y las más preciadas condecoraciones que os otorgaran los Poderes públicos: galas y condecoraciones que parecerían pobres ante un discurso que lograrse *Evocaciones personales*

interesar por su fondo, cautivar por su forma, o subyugar por uno y por otra, pero que conseguirán eclipsar los pálidos destellos que surjan de este trabajo mío.

*El recuerdo de los
viejos Maestros*

Y estos recuerdos, que acusan rigideces de ambiente, vienen a complicarse, y lo que es peor, a atravesarse con otras evocaciones nada tranquilizadoras que llevan en su seno espíritu de severidad. Aludo, Señores claustrales que conmigo compartís las tareas docentes, Señores invitados que tenéis la bondadosa atención de honrar con vuestra presencia este acto y Señores estudiantes que anheláis levantar los prestigios de nuestra Universidad, a los que fueron mis siempre queridos Maestros, apartados unos de las labores docentes por prescripciones de edad, segados los otros de las filas de los vivos por la implacable muerte y que pasaron todos por esta tribuna irradiando desde ella luminosidades de verdadera ciencia. El culto a los maestros que fueron, se sublima y adquiere caracteres de íntima y fecunda religiosidad, recogiendo su herencia espiritual para conservarla y para acrecentarla en lo posible, con mucho más cuidado del que se pone en la administración y en el fomento de los bienes materiales que heredáramos de nuestros deudos. A cambio de la herencia espiritual que nos legaron, adquirieron el derecho a juzgar con estricta justicia y, por consiguiente, con posible severidad, todos los actos de nuestra actuación docente y todas las omisiones en que incurramos por incomprensión o por incuria. Y como temo que para conmigo tengan motivo de mostrarse severos, a ellos consagro este trabajo y de ellos quisiera recibir la inspiración para concebirlo y los alientos para desenvolverlo.

*Tradiciones
ritualistas*

Inspiración y alientos ajenos. Bien los he de menester, porque a este acto llego sin aquellos impulsos del entusiasmo que van rellenoando la máquina del pensar y que conducen a un rebosamiento de ideas dispuestas a irrumpir en cuanto hay un motivo que obra como causa determinante. No. No siento entusiasmos por este acto; no los he sentido nunca por estas asambleas de ritual, que casi nunca responden a una verdadera necesidad, que se congregan en fecha

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

de antemano fijada, y que, por consecuencia, tienen grandes probabilidades de resultar inoportunas.

Tal vez sea todo esto infundada lamentación de un espíritu sobrado independiente para doblegarse sin protesta a convencionalismos un mucho añejos y un tanto rutinarios, que por inercia rinden culto a la tradición. Tal vez sea la fórmula de una renovación ventajosa en cuanto apunta la conveniencia de que la sesión de apertura se ponga a tono con los cambios operados en el medio social y en el medio cultural. Lo que me interesa dejar establecido es que la sesión que inaugura un curso universitario debía de tener como objetivo principal la recapitulación de la labor llevada a cabo por la Universidad en el curso que acaba de terminar, con glosas acerca de los resultados obtenidos y con avances del programa que se propone desarrollar en el año académico que empieza. El discurso de apertura, con este tema obligado, tendría entonces ambiente de oportunidad, que es casi siempre garantía de éxito, y podría salvar los muros de este recinto para llegar a los otros recintos universitarios y acaso para difundirse por el medio social llevando a él gérmenes de cultura que, fructificando, orientarían y encauzarían los fervientes anhelos de mejora de los humildes.

Queriendo dar a este discurso la orientación que dejo apuntada, he de señalar, en primer término, aplaudiéndola calurosamente, la feliz iniciativa de algunos de nuestros compañeros, los Sres. Riba (D. Carlos) y Gómez González (D. Mariano), que fundaron el Instituto de Idiomas, puesto bajo el patronato de nuestra Universidad y que se inauguró oficialmente en el pasado Noviembre. Todos recordaréis el ambiente de franca cordialidad y las explosiones de fervoroso entusiasmo, que fueron notas simpáticas de aquella inauguración, que dieron la sensación de que pasaba un soplo de vida por este local donde hemos celebrado tantos otros actos pálidos como el motivo que los procreara y fríos como el ritual al que habían forzosamente de ajustarse. Señal alentadora, signo revelador de lo que puede ser la acción

*Lo que debiera ser
la sesión de apertura
del Curso*

*Sintomas de renovación:
el Instituto de Idiomas*

extrauniversitaria y tal vez velada promesa de que la Universidad de Valencia ha de consagrarse a la acción social que en otros países cumplen los establecimientos de Enseñanza superior.

Este es el único foco de luz que puede contemplarse en el fondo gris, sin relieve, de los trabajos realizados por la Universidad en el pasado curso, que, por desgracia y como signo de agotamiento, es la monótona repetición del curso antepasado y de los anteriores.

Enunciación
del tema

Expuesto queda lo que el pasado diera. Lo que puede ofrecer el porvenir en la vida de las Universidades ese va a ser el tema de mi discurso, tomando como punto de partida la implantación de la autonomía, que ha sembrado inquietudes en los Claustros docentes y que tiene el atractivo de la actualidad. Mas es claro que para señalar orientaciones para lo venidero hay que hacerse cargo de la situación universitaria presente, con objeto de poner de relieve los defectos y de fundamentar sus remedios. Trataré, pues, de *El presente de las Universidades y el porvenir en sus relaciones con el régimen autonómico*.

Por respeto a vosotros, más que por personal vanagloria, deseo que el éxito acompañe a mi empeño.

La función
docente

La enseñanza es una función eminentemente social, de categoría no inferior a las funciones de Administración de Justicia, de defensa del territorio nacional, de Sanidad, de Beneficencia, etc. Hasta cabe fundadamente afirmar que la categoría de la enseñanza es superior a la de esas otras funciones sociales, porque el ejercicio de éstas surge sólo cuando acaece una perturbación en la marcha ordenada de la sociedad, en tanto que aquélla ha de desenvolver una acción permanente, requerida por su propia naturaleza, que no consiente eclipses, y también porque las primeras propenden al mantenimiento de un *statu quo*, que no es nunca perfecto, mientras que la última sirve los intereses del progreso, elevando el espíritu de los pueblos por encima de los meneste-

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES.

res casi mecánicos de la ordenada marcha social y sembrando inquietudes que aproximan cada vez más la humanidad a las soluciones de justicia.

Por eso, aún en aquellas épocas en las cuales se marcó una resuelta tendencia a restringir la esfera de acción del Estado, como medio a la vez de fomentar la iniciativa individual y de reforzar la intervención coactiva del Poder público en el ejercicio de las pocas funciones que se le reservan, no se ha llegado en ninguna nación a sustraer en absoluto la enseñanza de entre las obligaciones del Estado. Podrá haber sucedido en algún país—aludo al que puede reputarse como modelo en acciones de beneficencia y de enseñanza, es decir, a Inglaterra—que las iniciativas individuales se hayan anticipado, en el transcurrir de los tiempos, a la acción del Estado, y que éste se haya encontrado, cuando pensara crear órganos encargados de la enseñanza universitaria, que ya esos órganos existían en número suficiente, con recursos materiales permanentes y con orientación y desenvolvimiento tan acabados, que hubiese resultado perturbadora y tal vez disolvente la decidida intromisión del Poder público en función que de manera tan acabada había surgido en el medio social. El ejemplo, que perdura perfeccionándose, es único en la historia de los pueblos. Y aún con todo esto, el Estado, en Inglaterra, ha creído que no podía inhibirse en absoluto y que debía reservarse una posible intervención cerca de esas Instituciones docentes, declarándolas oficiales y poniéndolas en condiciones de obtener subvenciones, que son solicitadas del Parlamento y votadas por éste, manera discreta de mantenerse al margen de dichas Instituciones, dejándolas una completa autonomía, pero conservando la puerta abierta para una intervención cuando circunstancias excepcionales, que hasta el presente no se han dado, hicieran ineludible aquella intervención. En los Estados Unidos han surgido dos Universidades de fundación privada; son a saber: la de Haward, en Massachussets, y la de Yale, en New Haven (Connecticut); ni por el número ni por el desenvolvimiento puede asimilarse este caso al de Inglaterra.

La acción del Estado y la acción social en el cumplimiento de la función docente

El caso de Inglaterra y de los Estados Unidos

Orientaciones dominantes en los Estados modernos

En las demás naciones de Europa y América las Instituciones de Enseñanza superior han sido incorporadas al Estado poco después de su fundación. Son, pues, las Universidades de la mayoría de los países órganos del Poder público. La intervención de éste será más o menos amplia, y, por consiguiente, más o menos reiterada; pero esa intervención existe siempre como circunstancia posible y como término obligado en muchos casos. Las consecuencias forzosas de una tal organización son la falta de flexibilidad y la tendencia conservadora, que el Estado, que tiene a su cargo múltiples funciones y que es suspicaz, por temor a las alteraciones del equilibrio, imprime invariablemente a todos sus órganos. Con diferentes grados de autonomía, que se extiende al orden docente y de gobierno universitario en Alemania, y que se circunscribe al orden económico en Francia y en Italia, la acción de la Universidad puede sólo desenvolverse dentro del campo que con mano firme señalara el Estado. O, lo que es igual, tiene éste sometidas las Universidades a una tutela, que puede ser intolerable servidumbre en determinados momentos y que será siempre un obstáculo para el desenvolvimiento de aquéllas. Porque la Ciencia, que se ha de cultivar en toda Universidad que merezca propiamente el nombre, se asfixia cuando se la sustrae del ambiente de plena libertad y no consiente otra tutela que la de la verdad, que no es término hecho, rígido, invariable, concordado con ciertos postulados políticos o religiosos, y que es, al contrario, término variable, sujeto a rectificaciones, que eternamente se persigue con el instrumento de la libre investigación, sin que en ningún momento se tenga la seguridad de haberla alcanzado.

Ambiente de plena libertad indispensable para las Universidades

Situación de las Universidades en España

En España, me es doloroso confesarlo, pero habré de pasar por ese dolor como tributo a la sinceridad. No hay verdaderas Universidades, sin que de este juicio pueda librarse ninguna de las que figuran con aquel nombre entre los establecimientos docentes. No es el pesimismo desalentador el que me lleva a sentar una tal afirmación; son la contemplación de la realidad y la expresión imparcial de

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

esa realidad percibida las que modelan mi pensamiento y hablan por mi boca. La Universidad española no es al presente una institución nacional, porque no ha sabido evolucionar al compás del progreso de los tiempos, y no ha logrado, por tanto, compenetrarse con el pueblo; es todavía la institución cerrada a toda acción que del exterior proceda y que no influye apenas sobre lo que está situado fuera de su recinto; en vez de mejorar, en lo que a la acción social toca, ha empeorado con relación a lo que fué en la época del Renacimiento. Si por azar o por deliberado propósito se cerrase una de las Universidades españolas, en la capital donde radicara el centro clausurado surgirían protestas de parte de aquellos que estimasen lastimados sus intereses materiales; mas es casi seguro que no se adoptarían actitudes airadas en nombre de verdaderos intereses espirituales y es seguro que el pueblo no lloraría sobre la tumba de la Universidad muerta.

Y en el respecto de su acción intramural, la que se llama docente, es de notar que la más elevada aspiración universitaria, la labor de investigación, por la cual nos aproximamos a la verdad y servimos los intereses del progreso, está, con contadísimas excepciones, ausente de nuestras Universidades. Los sabios, los que alcanzaron merecida notoriedad en ramas especializadas del saber, si esas ramas no coinciden por completo con el contenido de algunas de las disciplinas oficiales, no encuentran llano el camino que conduce al Profesorado universitario. El resultado de todo esto es que la inmensa mayoría de los profesores, por equivocado concepto de su misión, por defecto de formación, desdeñan la labor de investigación, porque se prepararon para sus oposiciones leyendo libros y sin entrar en los laboratorios, en los seminarios o en otros centros de investigación, y porque convalidaron aquel equivocado concepto por la convivencia con sus compañeros de Claustro y predecesores en el escalafón. En nuestro país no hay pléyade de investigadores, a diferencia de lo que pasa en los umbrales de las Universidades alemanas y en los de las Facultades

*La alta cultura y
el Profesorado
universitario*

francesas, pléyade integrada por los que aspiran al ingreso en el Profesorado, y no hay, por consiguiente, ese período de verdadera preparación en el cual se depuran las aptitudes, se especializan los estudios en adecuada relación con esas aptitudes y se aprende a seguir el camino que conduce a la verdad. Durante ese período de íntima y cordial convivencia entre los maestros ya formados y los que están en preparación, se cultiva la ciencia pura, se pone en olvido todo móvil interesado y se afirma la vocación por la enseñanza. Con esa vocación hay que llegar al Profesorado, porque dentro ya de la Universidad se encontrarán los recién ingresados en un ambiente poco propicio para cancelar los defectos de preparación de los que los tuvieron, y adecuado, en cambio, para esterilizar los anhelos de los que llegaron convenientemente formados.

*Los métodos
de enseñanza*

La consecuencia obligada de estos defectos en la formación del Profesorado es la forma defectuosa de la enseñanza. La lección de cátedra es una exposición más o menos clara, más o menos elocuente, de conocimientos que el profesor proyecta y que los alumnos recogen o no recogen. Tiene la lección, salvo contadas excepciones a favor de los profesores que poseen admirables dotes para exponer o de catedráticos que se ayudan con la demostración experimental, marcado sabor de acto mecánico que se cumple porque es obligatorio, que se desenvuelve en un tiempo de antemano tasado y que se corta, tal vez con placer, en cuanto el bedel anuncia que el tiempo ha expirado y que el local se necesita para otro catedrático que ha de actuar ante los mismos alumnos o ante otros. Y hasta el siguiente día, en el cual habrá nueva sesión ante el mismo público y a cargo del mismo actor, con la variante de tema que impone el orden sistemático de un programa confeccionado hace mucho tiempo, tal vez desde que el catedrático ingresara en el Profesorado. Aun suponiendo que el maestro cuide de adicionar su programa con los conocimientos que la ciencia va atesorando, caso de excepción más bien que hecho corriente, subsistirá el vicio fundamental, es a saber, que el único

lazo de conexión entre el que habla y el que escucha es la transmisión de conocimientos ya confeccionados, incommovibles, que llegaron a la mente del profesor y que éste trata de confiar a la memoria de sus alumnos, deformándoles el cerebro con las continuadas apelaciones memorísticas y la constante pasividad de las facultades reflexivas. Ni un sólo momento de emoción, de aquellos que acrecientan poderosamente la potencialidad del cerebro, que son despertadores del interés y del amor por la ciencia y sobre los cuales se asienta una decisiva vocación.

Todo esto se cumple dentro de la más encantadora rutina y hasta, ¿quién lo duda?, dentro del más fervoroso convencimiento de que de este modo se llena la misión docente. Así se formó el profesor, y así quiere éste, amante de sus discípulos, que se formen las generaciones futuras de intelectuales. Tal vez no se concibe que se pueda enseñar de otra manera. Lleva dentro de sí un vicio substancial que la reflexión no enmienda y que con el transcurrir del tiempo se agranda. Es el profesor, en este respecto, un incorregible, porque está subyugado por el fanatismo de su técnica. ¡Qué desconsoladora revelación para el que sueña con una transformación que aumente rápidamente la eficacia de nuestras Universidades!

El arraigo de censurables rutinas

El trabajo, realizado de esta suerte, resulta fatigoso para el alumno, porque sólo a costa de un esfuerzo inmenso se puede mantener fija la atención durante una hora en acto tan monótono como es el discurso de mera exposición de datos que aparecen todos como de igual valor, sin relieves en la forma, sin cambios de color y sin que en ningún momento la persona del alumno entre en acción para participar en la elaboración de los conocimientos. Es la lección algo que semeja al paisaje gris o a la canción monótona que se ve o que se escucha con marcada indiferencia o con aire de fatiga. Y además de fatigosa es poco útil y hasta perturbadora, porque aun queriendo mantener constantemente fija la atención, es imposible evitar los desfallecimientos y las ausencias de esa atención, en especial desde que se

Funestas consecuencias del verbalismo docente

inicia la fatiga, desfallecimientos y ausencias que determinan penumbras y sombras en la placa negativa de las facultades perceptivas, que más tarde serán inconexiones en la placa positiva que la memoria trate de reproducir. El libro es preferible a la lección dada de ese modo, porque el libro, en general, más exacto en los datos y más correcto en el estilo que la lección oral, está siempre a la disposición del que lo consulta y consiente a éste interrupciones en la lectura que eliminan los efectos de la fatiga y consiente también nuevas lecturas de los conceptos imperfectamente comprendidos.

El tedio y el éxodo escolar

La asistencia a la cátedra es, pues, fatigosa y de escasa utilidad. A poco de empezar el curso, roto el encanto que pudo despertar la actuación de nuevos catedráticos, se convencen los alumnos de que no ganan gran cosa con la asistencia a las clases, y con el transcurrir del año académico desertan de las aulas una buena parte de los discípulos, y la mayoría de los que siguen frecuentándolas lo hacen sin entusiasmo y en cumplimiento de un deber que cada día resulta más penoso. La fatiga llega a grados extremos, porque, sin descanso apenas, salen de una clase para ingresar en otra y después en una tercera y aún en una cuarta. Si los profesores conociesen las leyes de la fatiga mental, o si al menos evocasen sus recuerdos del tiempo en que fueron alumnos, no pondrían en práctica esos procedimientos docentes que conducen a una rápida, indefectible y agotadora fatiga cerebral que hace perder el tiempo y que incuba dolencias que pueden ser definitivas. Los alumnos demasiado serios en edad temprana, los abúlicos porque erróneamente llegaron a convencerse de su incapacidad para el estudio, los misántropos, neurasténicos y melancólicos cansados de una vida que apenas comenzaron a gustar, son condenables engendros del defectuoso método pedagógico de nuestra Enseñanza superior.

Estímulos para la indisciplina

¿No encontráis, mis dignos comprofesores, en todo esto la explicación de las revueltas estudiantiles, constantemente orientadas en el sentido de acortar el número de días hábi-

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

les para la labor docente en el curso? ¿Y no creéis conmigo que no es la compulsión el remedio eficaz para corregir un tal estado morbozo, que puede calificarse de verdadero cáncer de la Enseñanza? La protesta del obrero contra el patrono que se enriqueció a sus expensas, no es más legítima ni más fundada que la del estudiante laborioso contra el catedrático que no le enseña y que además le condena a perpetua esterilidad el cerebro, porque tuerce el desenvolvimiento de sus facultades mentales en la incancelable época en la cual han de adquirir éstas su total y armónico desarrollo.

¡Con cuánto dolor y con qué sentimiento de responsabilidad personal he presenciado el comienzo de las anticipadas vacaciones estudiantiles! Aún no me he habituado a ello. Pero no han sido menos agudo mi dolor ni menor mi sentimiento de responsabilidad cuando he meditado acerca de la indiferencia, cuando no desdén, que parece odio cortés, de los que fueron alumnos para la Universidad donde cursaron sus estudios. Si no hubiese otra manifestación ostensible de la ineficacia de nuestra Enseñanza superior, al menos en el respecto de la educación que está destinada a desenvolver los sentimientos nobles y a llenar de amor el corazón, con ella bastara, porque el paso de los que fueron alumnos por delante de la Universidad sin detenerse a contemplarla y con la firme decisión de no trasponer sus umbrales, es la acusación muda de los hijos, que por ser de todos es inapelablemente justa, contra la madre, y es también la evidente demostración del fracaso de la labor educadora materna. ¿Puede darse prueba más plena de que tuvimos alumnos pero no logramos hacer de ellos discípulos?

La lección, en forma de discurso de tono invariable, que no suscita emociones, que no es fácil escuchar con atención sostenida y que apenas deja huella en los oyentes, se da en locales que están a tono con el discurso. Las llamadas aulas son celdas mezquinas por su capacidad, discretamente alumbradas para que no resalte la tradicional falta de aseo, con un mobiliario que por lo incómodo hace esperar con ansia el término de la clase, sin calefacción, con ventilación tan

Cómputo de responsabilidades

Deficiencias de las instalaciones docentes

insuficiente que hace pronto irrespirable el aire allí confinado, accesibles a todos los ruidos procedentes del exterior y con espacio tan menguado para cada alumno que no hay movimiento posible de éste que no se convierta en molestia para sus vecinos. ¡Qué pobreza de escenario; qué inanidad de acción; qué procedimiento más antipedagógico! ¡Con qué alegría se acoge el término de la larguísima hora de pasividad; con qué fruición se respira el aire puro de los corredores o del patio; y con qué placer se estiran los alumnos los miembros para desentumecerlos y para devolverles la agilidad!

*La coacción moral
del examen*

Y a la par que estos procedimientos tan correctos en el orden de las relaciones sociales cuanto desdichados en el respecto de la eficacia pedagógica, se ven surgir verdaderas incorrecciones que acusan un abuso de superioridad, reprobables por lo que son en sí y lamentables por las consecuencias que producen. Me refiero a las reiteradas alusiones a los exámenes, y a las advertencias, cuando no amenazas, para la época de esos exámenes. A partir de este momento, el profesor será temido pero no será amado, y tal vez ni aún respetado por sus alumnos. Estos adquieren el convencimiento de que la asistencia a cátedra impone una sumisión tan incondicional a las indicaciones de aquél, no siempre inspiradas en un recto criterio, que es rayana con la abdicación de la propia personalidad. A esta abdicación, que es el término opuesto al que se persigue con la educación, llegan los alumnos débiles de espíritu, que son los más; a la protesta airada, mostrando con ello que formaron su carácter a pesar de la defectuosa enseñanza, son lanzados los alumnos de firme voluntad. Unos y otros tienen la sensación de que la Universidad no es la casa propia, donde se vive la vida de los afectos; que no es tampoco lugar de amorosas y elevadas comuniones espirituales; que ellos, los estudiantes, están allí como huéspedes, que serán tolerados si se conducen como personas serias y un tanto inclinadas a la servidumbre, y que serán desahuciados si se muestran como deben ser por razón de la edad, es a saber: traviesos

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

en las manifestaciones de los movimientos, alegres en las revelaciones del carácter, rebeldes a toda imposición no razonada que cohiba su libertad de pensar.

No hay, pues, en la vida universitaria la interior satisfacción que es la adaptación del espíritu al ambiente moral, la posición encentrada del que se encuentra a su placer, y para quien la placidez de la vida es a un tiempo estímulo para el trabajo y freno para las transgresiones. Hay, en cambio, disgusto hacia esa enseñanza que no proporciona placeres espirituales, que aburre en vez de deleitar, que causa enorme fatiga al cerebro y que amarga la vida del estudiante. La afición al estudio se cambia en preocupación por el examen y el afán de saber es sustituido por la táctica orientada en el sentido de amenguar las dificultades que ha de ofrecer la prueba de fin de curso. Del que fué estudiante queda sólo el aspirante a la posesión del título que habilita para el ejercicio de una carrera profesional, y de lo que debía de ser Universidad, centro de investigación y lugar donde se cultivan el espíritu y la ciencia pura, se hace una escuela profesional, que tiene como objetivo único la preparación de los alumnos para el ejercicio de una profesión oficial.

Ausencia de interior satisfacción

Es evidente que los profesores ponen más que los discípulos en esas transformaciones que cambian la orientación de la vida estudiantil, que empequeñecen el concepto de Universidad y que esterilizan la misión de los centros de Enseñanza superior. Porque son los catedráticos, por ministerio propio del cargo, los que han de dar el tono y el sentido de los estudios y los que asumen en mayor grado la responsabilidad por la torcida dirección de esos estudios. El concepto meramente utilitario de las enseñanzas, la distinción de los conocimientos en categorías fundamentadas en las aplicaciones prácticas actuales, que podrán no tener iguales aplicaciones en el porvenir, y el olvido sistemático de que la obra docente tiene más de disciplina que desenvuelve las facultades mentales que de mera labor informadora, son desviaciones lamentables de la Enseñanza superior en un todo imputables a los profesores.

La elevación del nivel universitario

La preocupación del examen: resultados que produce

Y cualquiera que sea la parte que a los alumnos y a los catedráticos corresponda en la formación del desdichado ambiente universitario, lo cierto es que la nota que se destaca con relieve superior a todas las otras, es la de que el objetivo de la enseñanza es la preparación para los exámenes, nota de mezquindad que convierte al profesor en proveedor de conocimientos ya hechos que libra a sus oyentes, y nota de utilitarismo que hace de los alumnos compradores de aquellos conocimientos al precio más económico posible. El regateo para aminorar el esfuerzo mental comienza con el curso y no deja de evidenciarse en ningún momento de él. Las vacaciones prolongadas hasta un punto que es intolérable para los profesores pudentos, tienen como finalidad la de disminuir el número de lecciones que han de jugar en el acto del examen, y la preparación fragmentaria que hace el alumno en cada una de esas lecciones se encarga de mermar todavía más el caudal de conocimientos computables para la prueba de curso. Luego, el arrojado, llamémosle así, del examinando, le lanza a la aventura de probar fortuna arrojando el examen sin haber estudiado más que un número reducido de lecciones del ya menguado programa, y la fortuna, que tiene particular predilección por los audaces, se encarga de convertir en éxito la atrevida aventura. ¡Qué motivo más grande de vanagloria picaresca para el alumno que ha conseguido un tan liviano triunfo! ¡Y qué tentación más irresistible en lo futuro para aquel otro alumno que no supo aprovecharse de las combinaciones a las cuales se presta la lotería de los exámenes!

Daños inmediatos y remotos del sistema

Al daño inmediato que para los puros intereses de la Enseñanza representan el sistema en uso y los hechos que se acaban de indicar, únese un daño remoto de inmensa trascendencia. Porque el hábito de aprender, sin discusión, las ideas elaboradas por otros y la práctica reiterada de las habilidades nombradas, inhabilitan definitivamente para el cultivo ulterior de la verdadera ciencia e incapacitan perpetuamente para el ejercicio decoroso de una profesión liberal.

El medio social contempla con indiferencia las huelgas

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

estudiantiles, cuando no las aplaude, por las notas movidas que algunas veces las acompañan. Los padres de los alumnos no se entristecen porque sus hijos hurten el cuerpo al estudio, y los que residen fuera de la capital del distrito universitario tal vez piensan en la economía que obtienen con la transformación de los cursos normales en cursos abreviados.

La organización interna de la Universidad no es mejor que la manifestación externa y visible de su labor docente. En el respecto de la relación entre los profesores, de su convivencia docente, que es absolutamente necesaria para que resulte la obra universitaria propiamente dicha, habré de consignar que no son otras que las que resultan impuestas por la concurrencia a un mismo local y a una determinada hora, dándose el caso de que no se conozcan catedráticos de distintas Facultades que pertenecen bastante tiempo, a veces años, a una misma Universidad. Las Juntas de Facultad se celebran un corto número de veces al año, y las Juntas de Claustro ordinario se reúnen con intervalos de un año o de más. Unas y otras se congregan para resolver asuntos de mero trámite reglamentario o para responder a consultas de la superioridad; es caso excepcional el de Junta que entiende en tramitaciones de labor docente ordinaria y más excepcional todavía el de la convocada para adoptar y desenvolver iniciativas que tiendan a mejorar o ampliar la obra universitaria. Las Juntas se desarrollan en un ambiente de tranquilidad y de indiferencia que están a tono con los asuntos catalogados en el orden del día. En ellas se deja ver con claridad el fundamento de la resistencia que la inmensa mayoría de los profesores muestran a todo lo que sea modificación del estado y de la marcha actuales de la enseñanza. En las pocas Juntas a las cuales asistí, en que se abordara el tema de la mejora de la obra docente, a pesar de haberse planteado el tema con exquisita discreción, escuché protestas de tonos variables fundadas en la libertad de la cátedra, y ví adoptar por mayoría inmensa, acuerdos disconformes con la propuesta presentada. Aún aquellos catedráticos

*Vicios internos
en la vida de las
Universidades*

*Espritu de resis-
tencia a toda re-
novación*

que no tienen la labor docente como la última de las obligaciones que han de cumplir dentro de la sociedad, es decir, aun aquellos profesores que consagran bastante tiempo a la enseñanza, que cambian sus programas y que asisten con regularidad a sus cátedras, tienen de éstas el concepto erróneo de que son una propiedad en pleno dominio para sus titulares, y que este dominio resultaría gravado con hipoteca o con servidumbre por una acción concertada que condujese a una revisión de programas o a un cambio en los métodos de enseñanza. Que cada profesor gobierne con absoluta independencia el coto cerrado de su cátedra, que la labor docente de una Facultad, donde tan estrecha conexión hay entre las mal limitadas disciplinas que la integran, sea una suma de labores docentes desenvueltas con absoluta y recelosa independencia en las distintas cátedras, sin la confrontación necesaria para evitar repeticiones y sin el concierto conveniente para dar a la enseñanza carácter de graduada, es la aspiración casi unánime de los catedráticos y la base de la organización feudal de nuestra enseñanza superior.

*El Cantonalismo
de la Cátedra*

*Ausencia de ideas
de Conjunto*

La unidad superior universitaria, esto es, la integrada por todos los elementos que componen la Universidad, tiene más de nominal que de real. La misma fiera independencia que muestran los catedráticos dentro de su Facultad se echa de ver en lo que respecta a la vida de relación de las diversas Facultades de una Universidad. Las reuniones de alumnos y de profesores de distintas Facultades, en las cuales se estrechan los lazos de compañerismo y se respira el ambiente de elevada espiritualidad, son desconocidas en nuestras Universidades; tampoco se dan conferencias sobre temas de carácter general que puedan interesar a los alumnos todos de una Universidad; ni se publican Boletines que den cuenta de los trabajos realizados, para establecer el cambio interuniversitario, que proporcionan ocasión para confrontar la labor realizada por los diferentes centros docentes y son motivo de estímulo para nuevas investigaciones. En resumen: total ausencia de la visión de conjunto

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

que eleva a la Universidad por encima de las enseñanzas de índole técnica que se dan en sus diferentes Facultades, y total ausencia también de la noción de unidad universitaria que flote sobre los menesteres docentes profesionales.

Así son las Universidades en la labor que realizan y en su organización interna. Y los que tenemos verdadera vocación docente, los que anhelamos que la Universidad española llene de un modo completo su misión y que pueda soportar la comparación con las mejores Universidades extranjeras, sentimos un inmenso dolor y una aguda responsabilidad, y nos vemos forzados a preguntar: ¿Es que vale la pena de conservar, gastando en ello regulares sumas, una tal enseñanza que es insuficiente en el orden científico, demoledora en el aspecto pedagógico y desmoralizadora en el concepto ético?

*El anhelo
de muchos*

He llegado, señores, al término de mi labor crítica. Tengo casi por descontado que sonó en vuestros oídos como severa en el fondo y dura en la forma. Pero tengo asimismo como probable que si algún día leéis este discurso y meditáis sobre su contenido, el juicio definitivo que forméis se apartará menos de mi tesis que la primera impresión ahora recibida.

*Sinceridades
obligadas*

En lo que atañe a la forma, tal vez más dura por el contraste entre la sinceridad de mis palabras y los eufemismos al uso, que por lo que ella es en sí, me veo obligado a recordar que otras veces, en el Parlamento y fuera de él, he tenido que abordar este tema, sin que, a pesar del tiempo transcurrido, se hayan enmendado los vicios de la enseñanza por mí señalados. Y cuando se llama sin resultado en varias ocasiones, es natural y es conveniente que el tono de la apelación resulte cada vez más fuerte. Sea como fuere, no solicito vuestra conformidad para lo que es meramente episódico, esto es, para la forma de expresión. Me basta con obtener aquella conformidad para lo substancial, es decir, para la declaración de que nuestra enseñanza universitaria es muy defectuosa.

Necesidad de una radical reforma

La conformidad en el fondo nos llevará a esta declaración también por común acuerdo; es, a saber: que la Enseñanza superior necesita una profunda radical transformación, especie de revolución interna que conmueva la entraña misma de la institución arcaica, conservando de ella poco, demoliendo mucho y reconstruyendo mucho más.

El factor tiempo

Todavía el acuerdo puede comprender otros términos en relación con el factor tiempo. El de la urgencia en iniciar la reforma y el de la necesidad de conducir esa reforma hacia su término con la mayor rapidez, sin cuidarse mucho de las resistencias que es natural encontrar en una institución que tiene sólida raigambre que la liga al pasado y fuerte coraza que la conserva aislada del medio social en que vive. Con su raigambre y con su coraza ha podido resistir los embates de los tiempos normales; pero ni una ni otra han de preservarla de las recias acometidas que ya se esbozan en el presente, y que, según toda probabilidad, han de intensificarse en un porvenir nada lejano. Las reivindicaciones sociales, durante largo tiempo incubadas en el silencioso fermentar de los períodos de preparación, y rápida y tumultuosamente desencadenadas por la fuerte conmoción de la pasada guerra, piden con apremio al presente, exigirán violentamente en breve y ejecutarán inexorablemente sin tardar mucho.

La táctica que se ha de seguir

Y sería táctica equivocada la de resistir la tormenta pretendiendo aislarnos dentro de nuestros vetustos edificios universitarios, o la de tremolar desde una de sus ventanas, a guisa de bandera de parlamento, el señuelo de un programa de reformas imprecisas en su contenido y más imprecisas todavía en el tiempo de su ejecución. Transformarse rápidamente o morir, gritan los voceros de las masas, ávidas de ejercer la dictadura a nombre del proletariado, y no hay razón alguna que autorice a creer que la Universidad sea exceptuada de aquella conminación. Al contrario, en la revisión de valores a la que se hallan sujetas al presente todas las instituciones sociales, corren más peligro de perecer aquellas que, como las universitarias, tienen el doble sello de la vejez y de la no muy visible utilidad. Nuestro

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

esfuerzo ha de enderezarse a evidenciar, que si nuestra institución es vieja en el tiempo no es caduca en el contenido, y que también para ella ha llegado el momento de evolución rápida de los gérmenes de renovación que siempre albergó en su seno.

No sé si la coincidencia de pensamientos entre todos nosotros podrá extenderse más allá de lo que abarca la afirmación de que nuestra Universidad necesita con urgencia una radical transformación. Los antecedentes de algunos de vosotros, merecedores de toda clase de respetos, me hacen presentir que la reforma que deseáis no concuerde con la que anhelamos los que tenemos otros antecedentes, igualmente respetables. La prudencia, pues, me obliga a declarar que a partir de este punto es dudoso que pueda hablar en nombre de la Universidad entera, y que ostentarán el carácter de observaciones personales las que he de hacer acerca de las demoliciones y reconstrucciones universitarias, sin la pretensión, además, de que unas y otras tengan el alcance y el desenvolvimiento del plan acabado y metódica reforma de la Enseñanza superior, que es tarea imposible de llevar a cabo dentro de los límites de un discurso de esta índole. Bastante haré, y ojalá que el acierto me acompañe, con dejar establecidos los principios fundamentales de la transformación y con situar algunos jalones que señalen las líneas directrices de aquel desenvolvimiento.

Conformidades y divergencias ineludibles

Los criterios fundamentales

Y la primera afirmación que he de dejar sentada es la de que no se transforma substancialmente la enseñanza universitaria por una disposición del Poder público. No es de la *Gaceta* de donde ha de venir la reforma de nuestra Enseñanza superior, porque es dentro de la institución donde radican los males que la empequeñecen y la esterilizan. Para remediar esos males ha de ser punto de partida obligado la confesión de que ellos existen, de que asientan en nosotros mismos y de que nosotros hemos de ponerles el remedio.

La simple acción del Estado, no basta

Claro es que en la afirmación antes sentada está implícitamente contenida esta otra; es, a saber: que la autonomía

Tampoco la autonomía remediara todos los males

universitaria por sí sola no ha de transformar substancialmente la Enseñanza superior. Tendría este alcance la autonomía si los vicios de nuestras Universidades fuesen el obligado producto de imposiciones doctrinales del Estado, como acaecía en los primeros años de la Restauración, o consecuencia indirecta de un régimen centralizador como el que establece la vigente ley de 1857. Pero esta ley, en fuerza de ser arcaica, dejó de cumplirse hace muchos años, y las Universidades españolas viven desde largo tiempo en un régimen de absoluta tolerancia en materias doctrinales y de amplia libertad en materias disciplinarias, lo cual equivale a decir que no ha de quedar la enseñanza universitaria limpia de sus manchas con eliminar la tutela del Poder público,

*La experiencia de
otros países*

Es, además, dato de simple observación al alcance de quien tenga mediana cultura, que en Europa hay excelentes Universidades asentadas sobre el régimen autonómico (Oxford y Cambridge, en Inglaterra; Berlín, Jena, Erlangen y Kiel, en Alemania), y otras, también con régimen autónomo, que no pasan de medianas y ni aún llegan a esta categoría (Manchester, Bristol y otras Universidades provinciales inglesas y la mayoría de las Universidades de los pequeños Estados alemanes). Como contraprueba, se pueden citar ejemplos de buenas Universidades que sólo tienen autonomía en el orden administrativo (París y Lyon, en Francia) y que hasta de ese esbozo de autonomía carecen o que empiezan a tenerlo (Roma, Milán, etc., en Italia), al lado de otras medianas o inferiores que tampoco tienen autonomía. No tiene, pues, el régimen autonómico virtualidad bastante para transformar, sin el concurso de otras circunstancias, en buenas las Universidades regulares o malas, aunque haya de reconocerse que la autonomía, por la supresión de trabas que impone y por el ambiente de libertad que crea, es campo en el cual pueden florecer mejor las instituciones universitarias.

*Ineludible proceso
evolutivo*

La implantación brusca de la autonomía es la repentina traslación del cuerpo universitario a un nuevo medio de vida, traslación que reclama un tiempo de adaptación, en el

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

transcurso del cual es posible que se produzcan accidentes graves y aún letales, como los que en circunstancias análogas se observan en los organismos individuales y en las agrupaciones sociales. Además, la historia muestra que el proceso que ha presidido a la constitución de las Universidades autónomas, que son hoy modelo en su clase, ha sido un proceso de lenta formación, que se concretó en el ambiente social, con entera independencia de la acción del Estado, en Inglaterra, y que evolucionó al compás de lentas transformaciones religiosas y políticas en Alemania; en una y en otra nación no puede encontrarse una disposición del Poder público, al conjuro de la cual hayan surgido las Universidades autónomas. Francia e Italia han reformado eficazmente su enseñanza universitaria sin implantar la autonomía. En España, país donde los impulsos emocionales actúan con más intensidad que los dictados de la razón, se concede al régimen autonómico una eficacia mayor que la que le atribuyen las otras naciones de origen latino, que por la comunidad de origen son más similares a la nuestra que las anglosajonas y las teutonas. La razón obliga a proclamar que al establecer el régimen autónomo no se hace otra cosa que decretar la supresión de la tutela del Estado sobre la Universidad. Lo que el pupilo Universidad haga de los nuevos derechos que le concede la plenitud de la capacidad jurídica, cosa es que pertenece al porvenir, y acerca de la cual, en el presente, sólo cabe hacer conjeturas fundadas sobre bases más o menos sólidas.

Y acaso una de las conjeturas más sólidamente asentada sea la que hace temer que la acción de la autonomía sobre la mitad más antigua del Profesorado sea punto menos que nula, porque los hábitos docentes que se habrían de corregir tienen profundo arraigo. Sobre la mitad más moderna del Profesorado, en la cual existen catedráticos que se han formado en el extranjero, es de creer que la autonomía tenga una mayor eficacia, porque en algunos queda bastante del ambiente vivificador que los procreó y porque en los otros el hábito de funcionarios de escuela profesional no

*La autonomía y
el Profesorado*

actuó por tiempo suficiente para hacer de ese hábito pieza incancelable. Mas es el caso que en cada Universidad existen y en ella han de quedar catedráticos de una y de otra clase, y es difícil predecir cuál será el bando que triunfe, en un plazo próximo, en la lucha que está ya hace tiempo en acción en la Universidad y que la autonomía ha de agudizar. ¡Afortunadas aquellas Universidades que cuenten entre sus miembros un número crecido de catedráticos jóvenes plenamente convencidos de que la misión principal del que enseña es la investigación realizada en común con sus alumnos, y con vocación bastante firme para seguir su camino prescindiendo de los obstáculos y aun de las burlas que procedan de aquellos de sus compañeros más apegados a la tradición universitaria española! Estas Universidades se sobrepondrán a las de tipo opuesto y es casi seguro que llegarán a matarlas sin pretenderlo.

La nueva generación de Profesores

Posible desaparición de algunas Universidades

Porque una de las consecuencias, al parecer, no previstas de la autonomía, ha de ser la desaparición de algunos de nuestros establecimientos de Enseñanza superior, bien porque los recursos económicos sean insuficientes para la marcha ordenada en unas Universidades, bien porque la falta de adaptación al nuevo ambiente impida la evolución de otras, o bien porque en alguna concurren una y otra circunstancia, que no son incompatibles y aún es de creer que mutuamente se procrean. Y no será ciertamente para sentida esa desaparición de algunas Universidades si la desaparición es producto neto de una verdadera selección, que en la Enseñanza superior es condición previa necesaria para la formación de la ciencia y para la depuración de la función educadora.

Separación de las funciones docente y examinadora

Conjuntamente con esta función removedora, y posiblemente renovadora, de la autonomía, ha de producir ésta en las Universidades otro efecto que puede tener una gran trascendencia. Aludo a la separación de las funciones docente y examinadora, hasta hoy encomendadas a unas mismas personas, con detrimento de la primera, porque la obliga a tener como objetivo principal el que ha de ser siempre

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

motivo secundario en la enseñanza universitaria, esto es, la preparación profesional, y con desmoralización de la segunda, porque erige en juez en el acto del examen al que ha sido parte y aun primer actor en el proceso de la enseñanza. Cuando los catedráticos tengan solo a su cargo la función docente, habrán de poner mayor esmero en el desempeño de esa única misión que se les confía, y las relaciones entre profesores y alumnos perderán la acritud que hoy tienen, trocándose en relaciones de tono fraternal, que es el conveniente entre los que en común colaboran en la investigación de la verdad, en el desenvolvimiento metódico de las facultades mentales y en la adquisición de conocimientos que otros elaboraron.

En la lucha que desde bastantes años hay empeñada en las Universidades entre el elemento joven del Profesorado, ágil, flexible, henchido de ansias de renovación, y el elemento viejo, pesado, anquilosado, lleno de prejuicios que le hacen retardatario, no se ha pronunciado aún la victoria en favor de uno de los dos combatientes, aunque no es aventurado predecir que vencerá al cabo el elemento joven que, por serlo, tiene más tiempo por delante para consagrarlo a la lucha y porque posee armas más bien templadas para el ataque contra las cuales apenas si las de los adversarios podrían oponer una débil resistencia. Pero hay que reconocer que hasta el presente esa sección más moderna del escalafón de los catedráticos no ha mostrado gran ardimiento en el combate, tal vez por exagerado respeto a sus compañeros más antiguos, entre los cuales se encuentran algunos que fueron sus maestros, y tal vez también por perniciososa adaptación al ambiente tradicional de nuestras Universidades. Y entre respetos y adaptaciones, el movimiento renovador se retrasa, y aun corre peligro de malograrse si alguna circunstancia externa no actúa como liberadora o despertadora de las energías enfrenadas o adormecidas. Esa circunstancia puede ser la implantación de la autonomía, que desliga a la Universidad de la tutela del Estado, y que al conceder a ésta la total libertad para regirse, le impone

Jóvenes y viejos

*El movimiento
renovador*

también la plena responsabilidad por los actos que realice y por las omisiones en que incurra. Este sentimiento de plena responsabilidad provocado con cierta viveza en el procedimiento, y auxiliado con todos los costosos medios materiales que la enseñanza requiere, puede ser el impulso del movimiento renovador y salvador de la Universidad española. Pero, entiéndase bien, es el impulso para el movimiento, mas no es el movimiento mismo. El sentimiento de la responsabilidad, como cualquier otro sentimiento, conduce a la acción cuando alcanza un grado de viveza suficiente para remover desde el primer momento una buena parte de los obstáculos, pero conduce también al desaliento cuando, por atenuada sensibilidad del cuerpo, surge con escaso impulso, dando la sensación previa de la esterilidad del esfuerzo, o cuando la reflexión le advierte que hay desproporción evidente entre la exigua fuerza disponible y la excesiva carga que sobre esa fuerza gravita.

Estímulos y desalientos para la acción

Los recursos materiales

Aligerar esa carga es acto de reparación y es deber imperioso del Estado, porque él contribuyó con su descuidada y desdichada tutela al aumento de aquella carga, y porque aunque estuviese limpio de toda responsabilidad material asumiría una gran responsabilidad moral decretando la emancipación del pupilo sin proveer a éste de los medios que le son necesarios para establecerse y para llevar una vida decorosa y aun espléndida en el orden de los recursos pecuniarios. Y hay que reconocer que en este respecto el Decreto de autonomía es deficientísimo, y que, por ello, es casi seguro que ha de abocar al descrédito y al fracaso de la Universidad emancipada. Porque es de observar que ese Decreto conceda recursos económicos, más bien escasos que holgados, para la marcha ordinaria de la enseñanza, pero no prevé las necesidades extraordinarias del acto de la emancipación, y pretende que la Institución docente superior siga instalada en los mismos edificios anti-higiénicos; insuficientes e indecorosos donde hasta hoy languidecieron las Universidades, y desea que el mobiliario incómodo, repulsivo y mezquino no se cambie, e impone la más sórdida

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

pobreza en los laboratorios, en los seminarios, en las bibliotecas, en las clínicas, en la obra de extensión universitaria y, más en general, en el material docente, sin pensar que todos estos medios de trabajo, aun instalándose con esplendidez en los comienzos, resultan bien pronto insuficientes por el natural deterioro y por las nuevas exigencias que el progreso científico impone. Las Universidades, pues, inaugurarían su vida autónoma en un régimen de miseria, continuación del que han llevado hasta el presente, que no las permitiría disfrutar de crédito suficiente para levantar el cuantioso empréstito necesario para suplir los gastos de instalación que el Estado les niega, y que además alejaría la posibilidad de los donativos de los particulares y de las Corporaciones locales, que se percatarían bien pronto de que los recursos que ellos podrían aportar quedarían muy por debajo de los que demanda una institución como la universitaria. Algunas Universidades tendrán agravada su situación económica, respecto del presente, porque habrán de tomar a su cargo las reparaciones de los vetustos edificios en los cuales están instaladas y porque habrán de sufragar los haberes del nuevo personal subalterno que las hace falta, si han de funcionar como verdaderas Instituciones de Enseñanza superior. En suma: la falta de viabilidad por insuficiencia de medios económicos, la sensación en el personal docente de que se le solicita para una empresa fracasada antes que nacida, y sin tardar mucho el total descrédito del régimen autonómico. ¡Una vez más, en la larga serie de intervenciones desdichadas del Estado en la enseñanza, han de verse malogrados los mejores propósitos por no abarcar el problema en su totalidad!

Sin medios económicos suficientes, fracasará la autonomía

Y pensar que nuestras Universidades han de mejorar rápidamente e intensamente conservándolas sobre esa base de pobreza es alimentar de ilusiones el pensamiento. Porque aun en el caso improbable de que todos los profesores de una Universidad dada fuesen hombres de decidida vocación docente, verdaderos virtuosos de la enseñanza, tropezarían con la escasez, cuando no con la falta, de recursos materia-

Ilusiones engañosas

les que son necesarios en gran escala para la investigación, para la demostración experimental, para la labor de los seminarios, para nutrir las bibliotecas y para la obra extra-universitaria. La vocación más decidida por la enseñanza no basta a suplir la pobreza de medios para darla. La historia de la Ciencia muestra que las investigaciones más provechosas salieron de los laboratorios más bien instalados y más espléndidamente dotados. Es cierto que algunos grandes descubrimientos han de ponerse en la cuenta de los genios, que a las veces actuaron en una extrema penuria; pero no hay que echar en olvido que los genios escasean, que la enseñanza no puede contar con esto, que es lo fortuito, y que ha de establecerse sobre la base de una organización del trabajo que asegure a la continua lo que el acaso puede o no proporcionar.

Condición indispensable para el resurgimiento ¿Se producirá, en estas desventajosas condiciones del medio externo, una verdadera selección del Profesorado que es condición previa absolutamente necesaria para el resurgimiento, sería más propio decir para el nacimiento de la Universidad española? Hay más probabilidades en contra que en favor, y si afortunadamente se obtuviese aquella selección en una Universidad dada, sería porque en ella se había alcanzado aquel grado de madurez que hacía inminente, con autonomía o sin ella, la renovación del ambiente universitario.

La selección del Profesorado La verdadera selección comprende dos acciones que sería bueno que se desenvolviesen simultáneamente y que quedasen completadas en breve tiempo, pues la lentitud en el procedimiento comprometería el éxito. Son las dichas dos acciones: 1.ª la eliminación de los profesores que por cansancio o por rutina no han de poder adaptarse a las nuevas condiciones universitarias, las cuales suponen, comparadas con las actuales, una mayor actividad docente y un cambio radical en los procedimientos pedagógicos; y 2.ª la sustitución de esos catedráticos por otros bien entrenados en el aspecto científico, en sus respectivas disciplinas, y, lo que es más importante, bien orientados en la dirección que ha

de tomar sin demora la enseñanza universitaria. La acción iniciadora ha debido prepararse, no consumarse airadamente, en el proyecto de autonomía, concediendo títulos honoríficos y ventajas materiales para la jubilación a los profesores que se sintiesen inclinados a renunciar a la vida activa docente. Que por esta puerta de la munificencia respetuosa no hubiesen salido todos los catedráticos que sobran, es supuesto más que probable; pero habrían salido los suficientes para que en todas o en casi todas las Universidades quedase una mayoría de profesores aptos, con fuerza suficiente para arrastrar a unos de la minoría por los derroteros de la verdadera enseñanza y para inducir a los otros de minoría a jubilarse; y aunque esto último no ocurriese, la Universidad funcionaría en su conjunto sin que se dejase apenas conocer la influencia de estos catedráticos retardatarios. Pedir a las Universidades que realicen esa función eliminadora, es pedir un imposible, porque en algunas son los más los profesores bien avenidos con el estado actual, y porque en todas hay escasez de recursos materiales para procurar ventajas en la jubilación a los catedráticos que dieron ya a la enseñanza universitaria todo lo que podían proporcionarla. Es, pues, impremeditado o temerario conceder la autonomía a la Universidad sin suministrarla aquellos medios que ella no posee y que son absolutamente necesarios para asegurar la selección de su personal docente. Acaso es este uno de los más substanciales defectos del proyecto de autonomía universitaria.

Lo que no se puede pedir a las Universidades

La sustitución de los profesores eliminados no debe ser función asumida por el Poder público, ni siquiera planeada por éste en esa su disposición testamentaria que suprime la tutela que hasta el presente ejerció. La menor tentativa en este sentido sería una merma caprichosa de las atribuciones que la autonomía confiara a las Universidades, o implicaría una desconfianza inmotivada respecto de la plena capacidad de aquellos organismos para el desempeño de su misión. Y sin el reconocimiento explícito de esa capacidad no podrá nunca exigirse la plena responsabilidad por las acciones y

*Libertad y
responsabilidad*

por las omisiones, ni podrán tampoco despertarse los estímulos para la acción docente y las emulaciones nobles para que cada Universidad aspire a ocupar el primer término en la comparación de los resultados obtenidos por todas ellas. El efecto más decisivo de la autonomía es la concordancia entre la libertad para gobernarse y la responsabilidad que deriva del ejercicio de esa libertad, y en definitiva el convencimiento de que a nadie podría inculpar una Universidad de su propio fracaso. Mucho y muy malo podría fundadamente temerse de las Universidades actuales si se les reconociese el derecho a elegir su personal docente, aunque no sería tal vez más ni peor que lo que lleva anotado en su haber el vigente sistema de provisión de cátedras y auxiliares. Mas al apuntar temores que algunos tienen por evidentes, sobre los resultados de la elección del personal por las propias Universidades, se olvida que éstas han de hacer uso de esa atribución después de haber nacido a una nueva vida, en la cual la acción colectiva se sobrepone a toda mira personal.

*La elección del
personal docente*

No es de creer, pues, que la Universidad, puesta en condiciones para ser realmente, no nominalmente, autónoma, hiciese mal uso de la facultad para escoger su personal docente. Al contrario, hay sólidas razones para pensar que sustraída, por tener asegurada su independencia económica, a las perniciosas influencias extrauniversitarias, en especial a la casi irresistible de los políticos desaprensivos, y erigida en libre y responsable, por ser de veras autónoma, llamaría a su seno a los mejor capacitados intelectualmente y a los más bien orientados en la dirección de las enseñanzas modernas, transformando en plazo no lejano el Profesorado en núcleo de verdaderos sabios, alrededor del cual actuarían excelentes pedagogos. Esta acertada selección en el Profesorado es la condición fundamental de la verdadera renovación provechosa de la enseñanza universitaria. Con ella la nueva Universidad marchará con paso vacilante al principio y con paso firme poco después, por el camino que conduce a la formación de un organismo capacitado

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

para llenar la triple función de creador de Ciencia, de organizador de enseñanza técnica y de instructor y educador de muchedumbres. Sin aquella rápida selección la obra de conjunto, que imprime carácter a la verdadera Universidad, es seguro que no podrá realizarse en breve plazo, con autonomía o con régimen de tutela, y quizá no se realice tampoco a largo plazo, porque el impulso renovador aportado por pequeños fragmentos y ampliamente distanciados en el tiempo, no alcanzaría fuerza suficiente en ningún momento para vencer la inercia de lo que ya es viejo y de lo que fuera envejeciendo. En este respecto mi convicción se afirma cada vez más. Cualquiera reforma que se lleve a la Universidad que no vaya precedida, o acompañada en término perentorio, de la renovación de una buena parte del Profesorado será completamente estéril, dejando por añadidura la falsa sensación de que nuestras Instituciones docentes superiores son irreformables.

*Condición previa
a toda reforma*

Y si la selección se produjese de un modo adecuado en la cuantía y en el tiempo, es de presumir también que acertaría la Universidad a darse un Rector que poseyese dotes de pedagogo y de capacidad organizadora, de las cuales dotes ha de necesitar en mayor grado que de la competencia técnica. Hasta pudiera resultar ventajoso en algún caso buscar esa capacidad organizadora fuera del Profesorado, si el elegido hubiese mostrado, además del talento organizador, un decidido interés por la enseñanza, y hubiese alcanzado representación social bastante para aportar cooperaciones en el orden económico y apoyos en el respecto moral que mejorasen la obra universitaria. En cambio, las Facultades elegirían sus Decanos dentro de los Claustros de las respectivas Facultades, con miras a la competencia técnica del elegido, pues técnicas son las principales funciones que han de serle encomendadas, y sin conceder importancia preponderante a la antigüedad, a la cual con harta frecuencia van asociados desmayos de la voluntad que incapacitan para la función directiva.

*La elección de
Rector y Decanos*

Otra de las omisiones trascendentales en que ha incurri-

*Una omisión
trascendental*

*El ingreso de
alumnos en la
Universidad*

do la reforma autonómica es la de no haber fijado las condiciones de suficiencia que hayan de acreditarse en el acto del ingreso en la enseñanza universitaria. Acaso el legislador creyó que estos menesteres debían de reservarse a la propia Universidad que los haría parte integrante de su Estatuto. Un tal modo de proceder tiene un grave inconveniente; es, a saber: el de que todas las Universidades no muestren igual criterio en este respecto, dándose con ello origen a desigualdades que pueden orientarse en el sentido de captación de alumnos para algunos establecimientos universitarios o para determinadas Facultades, captación que si se produjera es claro que sería a beneficio de las peores instituciones docentes. Los que vivimos consagrados a la Enseñanza superior hemos presenciado con inmensa pena los estériles esfuerzos que hacen para aprender los alumnos universitarios con deficiencias de preparación en la enseñanza secundaria y con vicios lamentables en la disciplina mental. Esas deficiencias y esos vicios afectan a la mayoría de los alumnos que pasan por nuestras aulas, y acusan, por tanto, defectos de la segunda enseñanza que nosotros, los profesores universitarios, no podemos corregir, y que la experiencia nos muestra que no se subsanan en los cursos preparatorios que se dan en las Facultades de Filosofía y de Ciencias. Y como es de creer que la reforma eficaz de la enseñanza secundaria, más difícil de mejorar que la Enseñanza superior, tarde en producirse, mientras ese momento remoto llega hay que pedir al examen de ingreso en las Facultades, la selección de los estudiantes, que es tan necesaria como la selección de los profesores. También aquella selección ha de mirar más a la capacidad mental que a la cultura, porque las lagunas de la cultura son más fáciles de subsanar que los defectos de la capacidad.

*Edad para ingre-
sar en las Facul-
tades*

En relación estrecha con la cultura y la capacidad se halla la edad del estudiante al comenzar sus estudios universitarios. Algunos de mis compañeros en el Profesorado son partidarios de que se fije como edad mínima para ingresar en la Universidad la de 18 a 20 años, que es el término medio de la edad de los estudiantes alemanes y norteamerica-

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

nos cuando acometen los estudios superiores. Aspiran con ello, y la aspiración es digna de aplauso, a tener en sus aulas estudiantes en un grado ya avanzado de madurez de las facultades mentales y con un sentimiento de plena responsabilidad y de acabada comprensión de las finalidades de la vida en general y de la vida universitaria en particular, circunstancias que hacen del alumno un estudiante por vocación, rudo contraste con nuestros alumnos noveles de la Enseñanza superior poco maduros en el orden intelectual y bastante desorientados en lo que toca a los objetivos que persiguen con sus estudios. Mas precisamente en las dos naciones que buscaron deliberadamente el ingreso tardío de los alumnos en la Universidad, esto es, en los Estados Unidos de la América del Norte y en Alemania, se está operando una reacción en contra del que fué propósito deliberado y punto menos que indiscutible. En los Estados Unidos la idea que preside al cambio es la de anticipar el término de los estudios universitarios, acortando la duración de la segunda enseñanza, para acrecentar las energías nacionales con el aumento de los años de vida profesional que cada individuo haya de disfrutar después de terminada su carrera. El propósito es, pues, de índole social, acaso con mengua de las conveniencias pedagógicas, y resulta impuesto, más bien que aconsejado, por el rápido incremento de población y por la más rápida intensificación de la vida nacional. En Alemania, la idea rectora del cambio es esencialmente pedagógica y responde al principio en el cual se inspira la llamada Escuela unificada o método de Manheim; es, a saber: en admitir que en todo niño que ingrese en la escuela primaria, oficial y común para pobres y ricos, con obligación del Estado, de los organismos locales o regionales de proporcionar recursos para becas, hay un posible estudiante universitario en lo futuro, a condición de que ese niño se señale entre sus condiscípulos por la precocidad y por la solidez de su inteligencia, y que al cultivo de esa inteligencia y al desenvolvimiento del cerebro que la manifiesta hay que dedicar especial cuidado para que llegue pronto y bien,

*La experiencia
norteamericana*

*Ideas dominantes
en Alemania*

Método de la escuela unificada

pasando, claro es, por las enseñanzas primaria y secundaria, a la Enseñanza superior, o sea anticipando en definitiva el ingreso en esta enseñanza; en los grados inferior y medio de la enseñanza las clases están divididas en estos tres grupos: el de los alumnos atrasados, entre los cuales se cuentan los anormales, el de los de nivel medio y el de los de nivel superior; cada grupo tiene sus profesores especiales, y del último se encargan los mejores profesores, consagrándole gran atención y cuidadosa solicitud, porque de los alumnos de este grupo han de salir los mejores estudiantes universitarios. Es, pues, la escuela unificada o única, que suprime la concurrencia de establecimientos privados, un procedimiento pedagógico que clasifica los alumnos desde los primeros tiempos de su vida escolar, sirviéndose de pruebas, incorrectamente llamadas *tests*, en especial las de Stanford-Binet, que aquilatan la atención, la memoria, el juicio, la imaginación y la voluntad, y que, sin descuidar a los estudiantes de los tipos inferior y medio, somete a los alumnos de tipo superior a un cultivo intensivo que permite obtener de ellos frutos sazonados y precoces. Estos frutos se dan a las veces, aún en nuestro país, de un modo espontáneo y como efecto de elevada capacidad mental, y sería injusto y antipedagógico poner a éstos, que son los mejores alumnos, la traba de la edad mínima reglamentaria para el ingreso en la Enseñanza superior, obligándoles a hacer en sus estudios un alto durante el cual podrían malograrse por inacción las mejores vocaciones. Por ello parece más conforme con los intereses actuales de la enseñanza en España instituir el examen de ingreso en los estudios universitarios, tasando la modalidad y aún la cuantía de la prueba a la que habrán de someterse los candidatos. Y todo esto a título provisional, porque el examen da la medida de la capacidad, pero no sirve para desarrollar esa capacidad, hasta que se implante en nuestra nación la escuela unificada y se obtengan de ella los apetecidos resultados o hasta que se reforme de un modo adecuado la enseñanza secundaria, que hoy no da alumnos capacitados para ingresar en la Universidad.

Referencias a España

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

Tampoco la organización autónoma que el Estado da a las Universidades ha debido prescindir de las restricciones que tocan a la fijación de un mínimo de escolaridad. El principio de que la Universidad es un organismo docente ha debido proclamarse por el legislador, porque es la substancia misma de la Enseñanza superior. Cualquiera otra labor que se la asigne, o que ella asuma usando de sus atribuciones, será tarea secundaria y sólo permitida cuando no esté en contraposición con el principio arriba consignado. Y la consecuencia, o más bien, la expresión de esa idea en otros términos, será que para comparecer ante el Tribunal de examen de Estado, que confiere el título que habilita para el ejercicio de una profesión oficial, o para examinarse ante un Tribunal universitario, que adjudica títulos científicos, habrá de acreditarse en ambos casos un mínimo de asistencia a los laboratorios de una o de varias Universidades. La enseñanza libre, reconocida por el Estado, sería un agravio para la enseñanza oficial en país donde ésta tuviese una mediana eficacia; en nuestra nación, aquel reconocimiento de la enseñanza libre, consolidada por un examen, era la proclamación implícita de la ineficacia de nuestra Universidad; podían merecer igual trato ambas enseñanzas porque las dos eran igualmente defectuosas. Mas cuando la Universidad sea lo que debe ser, el Estado ha de cumplir un deber de policía docente que deshaga todo equívoco e impida todo engaño, esto es: ha de prohibir que los estudios que conduzcan a un reconocimiento oficial, por el propio Estado o por las Universidades, puedan hacerse sin el concurso de los establecimientos universitarios, pues en éstos hay un conjunto de medios docentes que no pueden ser superados y ni aún igualados por ninguna institución privada.

El mínimo de escolaridad

La enseñanza libre

La crítica, que hace un momento se ejercitaba señalando omisiones en el nuevo régimen de autonomía universitaria, ha de apuntar ahora un grave defecto que deriva de la acción. Me refiero a los preceptos minuciosos para constituir las Juntas de Facultad y los Claustros universitarios, y en virtud de los cuales preceptos los estudiantes quedan ex-

La participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad

cluidos de las dichas Juntas y de los nombrados Claustros. Una tal exclusión ha de ser de consecuencias lamentables, porque la Universidad no merecerá tal nombre mientras no dignifique a los estudiantes levantándoles al nivel que ocupen los profesores, o, mejor dicho, mientras no dé a los escolares toda clase de facilidades para que ellos, por su propio esfuerzo y sintiéndose apoyados por sus maestros, se eleven a los rangos más altos que otorga la consideración social. Para lograr este objetivo hay que producir en los alumnos la sensación de que la Universidad es su casa propia, que no hay en ella nada que pueda serles indiferente, y que están facultados y aún obligados a compartir con los profesores, en verdadera comunidad fraternal, el gobierno de los intereses materiales y morales de la enseñanza. El *alma mater*, que es en su esencia la Universidad, será un vano título si la madre reconoce condición privilegiada para algunos de sus hijos. Las diferencias que puedan existir entre éstos, y existirán por ley natural, no han de reconocerse como pre-establecidas e incancelables porque así lo disponga un plan de organización; pueden y deben de ser engendradas por las desiguales aptitudes intelectuales y morales de los hijos, a los cuales la madre reconoció iguales derechos al lanzarles a los embates de la vida universitaria. Y cuando la confraternidad entre catedráticos y estudiantes parecía asegurada con la liberación para los primeros del penoso, aborrecible e injusto deber de instituirse en juzgadores de los segundos en acto de tanta trascendencia social como es el examen que inhabilita o faculta para el ejercicio de una profesión oficial, surge el motivo de discordia, colocando al alumno en plano tan inferior y en condición tan depresiva respecto del catedrático, como es el negar a aquél toda intervención en las Juntas de Facultad y en los Claustros universitarios. Unos y otros ganarían bastante con la presencia de los escolares, que aportarían los entusiasmos generosos y las energías indomables que serían bastantes para rejuvenecer los viejos organismos docentes y que informarían a éstos de las necesidades que en la clase estudiantil se dejaran sentir en cada

*Confraternidad
necesaria*

momento. En especial en el Claustro universitario, no tanto en las Facultades, porque la índole técnica de éstas necesita más que de nada de la preparación que los profesores tienen para las funciones docentes, la incorporación de los estudiantes despertaría la visión de conjunto que eleva a la Universidad por encima de las enseñanzas técnicas de sus Facultades y engendraría los impulsos sentimentales que son la más sólida base de la acción extrauniversitaria.

Proclamada como cosa substancial la necesidad de incorporar los alumnos a los organismos docentes, no hay que discutir mucho acerca de lo adjetivo o accidental, esto es, acerca de la forma de realizar aquella incorporación. Claro es que, por su crecido número, no pueden ser todos los estudiantes vocales de las Juntas y del Claustro. Se impone la representación, bastante limitada en el número, otorgada a mandatarios libremente elegidos por los alumnos, sin otras normas en el reglamento por el que haya de regirse la elección, que aquellas que son obligadas para asegurar la verdad de la representación. Al lado de esta libertad de elegir representantes para los organismos docentes, puede y debe actuar la recomendación insistente y los auxilios materiales y morales para que los estudiantes se asocien, constituyendo corporaciones que tengan como fin primordial el levantar el nivel intelectual y moral de los que las integran, sin perjuicio de acometer otras finalidades importantes, como organización de casas residencias, de excursiones escolares, de deportes, de acción interuniversitaria, de labor extrauniversitaria, de socorros mutuos y asistencia de enfermos, de bibliotecas populares y distribución de los libros de éstas, de conferencias populares, etc. Las corporaciones así constituidas serían poderosos centros de educación cívica y de formación de caballeros, tan recomendables por la justeza de sus sentimientos como por la corrección de sus formas, reproduciendo en lo posible el tipo de los Colegios que integran las Universidades inglesas de Cambridge y de Oxford y de algunas norteamericanas, y apartándose un tanto de las Corporaciones y de los Clubs ale-

El modo de la representación escolar

Las asociaciones escolares

manes, basados sobre limitadas restricciones de clase social o sobre estrecho espíritu de secta, y más dedicados al bullicio y al cultivo de las extravagancias que a las labores de reflexión y de educación ciudadana. Los representantes de estas corporaciones llevarían a los organismos docentes universitarios iniciativas, estériles unas veces y útiles en ocasiones, y aportarían lo que vale más que esto; es, a saber: las emociones que se contienen en el ambiente de la calle, que sacudirían la pesada modorra de nuestros Claustros y les obligarían a mantener un contacto no interrumpido con la sociedad, de la cual están al presente divorciados.

Asociaciones de antiguos alumnos

De los socios de esas corporaciones escolares y en especial de los que las representaron un día en los organismos docentes, saldrían en el porvenir las asociaciones de ex-alumnos, verdaderos amigos de la Universidad, a la cual prestarían su concurso después de terminados sus estudios, y que serían nexos múltiples y poderosos entre el Instituto de Enseñanza superior y los estratos de la sociedad a donde arribaron aquellos ex-alumnos. Estas asociaciones tendrían también su representación en el Claustro universitario, al cual aportarían, dentro de la nota progresiva que supone su interés por la enseñanza, un sentido conservador, que es tendencia indefectible de los bien avenidos con la vida, que en conjunción con el impulso renovador procedente de los alumnos, daría la resultante apetecida para la obra universitaria. La representación de los ex-alumnos no habría de ser nunca superior en número a la que se otorgase a los alumnos, para evitar la tendencia sobrado conservadora del Claustro, en todas ocasiones peligrosa y más peligrosa en nuestras Universidades, tan necesitadas de estímulos para la acción.

Representaciones sociales

Y todavía no estaría completo el Claustro con las representaciones hasta ahora enumeradas. A él deben de integrarse también representantes de las fuerzas vivas, de los intereses más genuinos de la capital del distrito universitario, de la Diputación provincial, del Ayuntamiento, de los bienhechores de la Universidad y de los centros obreros.

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

Claro está que las funciones de este Claustro extraordinario o pleno no pueden ser funciones propiamente docentes, para las cuales no estaría capacitado por la complejidad de su composición. Sería convocado para estudiar los procedimientos para allegar nuevos recursos, para instituir becas para alumnos pobres, para determinar orientaciones de carácter general en la obra universitaria, para la creación de bibliotecas locales subordinadas a la biblioteca universitaria, para tratar de la fundación de enseñanzas prácticas reclamadas por las necesidades industriales, agrícolas y comerciales de la localidad o de la región, a semejanza de lo que se ha hecho en Birmingham, en Liverpool, en Manchester, en Sheffield, en Leeds, en Bristol y en Reading, y para auxiliar al Claustro universitario propiamente dicho, o sea el formado por profesores y por alumnos, en la labor extra universitaria, que requiere personal docente para llevar a todas partes la enseñanza, y que necesita además personal auxiliar, especie de ejército protector y de penetración en los diferentes estratos sociales, para que no quede rincón alguno al cual no alcance la obra de instrucción y de educación.

Esta labor extrauniversitaria ha de ser la parte más bien cuidada en las nuevas Universidades autónomas. Lo impone el cumplimiento de un deber y lo recomienda un motivo de conveniencia. En efecto, el deber social asigna a la Universidad el papel de organismo rector de la enseñanza en general, aunque la legislación en vigor limite su intervención a la Enseñanza superior. Abandonando al Estado el gobierno de las enseñanzas primaria y secundaria, ya que las disposiciones de los últimos años tienden a restringir cada vez más la que fué siempre menguada intervención de la Universidad en los dos grados inferiores de la enseñanza, el organismo docente superior acata las órdenes, pero protesta de esta desacertada orientación, y señala como modelo digno de ser imitado en este respecto el de la legislación francesa, que establece un estrecho enlace entre la Escuela Normal y

La Universidad y los grados inferiores de la Enseñanza

la Universidad, colocando las normas pedagógicas como complemento de una sólida cultura universitaria, y que concede al Rector, asistido de su Consejo universitario, la dirección conjunta de los estudios superiores, de los estudios medios o secundarios y la inspección de las escuelas primarias del distrito universitario.

*La educación
de las masas*

Pero lo que no puede abandonar la Universidad es el cumplimiento del deber social que pone bajo su tutela exclusiva, que nadie le disputa, la instrucción y la educación de las masas. La tarea es árdua, penosa y de éxito incierto, mas por esto mismo digna de un máximo esfuerzo y de una cuidadosa organización, sin ceder ante las dificultades y sin olvidar en ningún momento que se trata de cumplir un deber irrenunciable, al término de cuyo cumplimiento hay un motivo de conveniencia; es, a saber: el de hacer que la Universidad sea una institución verdaderamente nacional y que por esto tenga para siempre asegurada su subsistencia, porque en ella vean las masas el foco de donde emanan las luces del saber y el manantial de las corrientes pacificadoras de los disturbios sociales. En cualquiera época sería recomendable el logro de un tal objetivo. En la época presente es, además, una necesidad inexcusable y una táctica obligada contra la propaganda sindicalista, cada día más extendida y que por el órgano de sus conspicuos enfoca la organización futura de la sociedad hacia la satisfacción de las necesidades materiales con expresivo desprecio de la intelectualidad, a la cual se complace en presentar como pernicioso instrumento al servicio del opresor capitalismo. Lo que la Universidad laborara en el terreno de los hechos, presentándose como órgano desinteresado y útil para las masas obreras, sería el medio más adecuado, por ser el más demostrativo, para contener primero y para contrarrestar más tarde, los efectos de una tal propaganda. Si queremos evitar el retroceso de la humanidad hacia épocas primitivas de contextura bárbara hay que luchar sin tregua, muy especialmente en el seno de las masas obreras, por los fueros de la cultura y por los intereses del progreso, despertando notas de

*Fines sociales de
la Universidad*

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

verdadera idealidad frente a la ola de grosero materialismo que avanza sin cesar. Y como la labor apuntada es compleja y es, además, difícil de cumplir por el estado de recelo y de desconfianza en que se encuentran los que han de beneficiarse con la dicha labor, la Universidad ha de solicitar el concurso del Poder público para que suministre recursos pecuniarios, el de los variados elementos que integran el Claustro universitario extraordinario, en especial el de los que representen a las sociedades obreras, para que faciliten el acceso en los centros populares, y el de la prensa periódica para que dé calor y medios de propaganda a la obra extrauniversitaria.

El núcleo activo de profesores consagrados a la labor extrauniversitaria ha de estar constituido por hombres de firme voluntad, verdaderos apóstoles de la obra a la cual se consagran, dispuestos a toda clase de sacrificios, entre otros al sacrificio de sus preferencias políticas y religiosas, hablando siempre el lenguaje de la ciencia y dando muestras no interrumpidas de tolerancia, de benevolencia y de amor a los humildes. Las enseñanzas versarán principalmente sobre ciencias sociales y económicas, que son las que despertan mayor interés en las masas obreras, sin descuidar las ciencias históricas, las físico-naturales y las sanitarias cuando circunstancias accidentales ofrezcan coyuntura apropiada para ello; en todo momento los estudios artísticos han de abordarse con el propósito de desenvolver los sentimientos de admiración hacia lo bello hermanado con lo bueno. Y como las condiciones de capacidad técnica para las dichas enseñanzas y de apostolado para difundirlas entre los obreros pueden darse en personas extrañas a la Universidad, aquel núcleo activo de profesores universitarios procurará atraer a estas personas útiles para la extensión de la cultura. Más aún: la organización y la dirección de los trabajos de extensión universitaria han de ser funciones de un Comité mixto de universitarios y de representantes de las asociaciones obreras, porque éstas, como se consignó más arriba, tienen visible desconfianza respecto del valor social de la intel-

Criterios para el apostolado universitario

La colaboración extrauniversitaria

tualidad y manifiestos recelos en cuanto a los propósitos de los intelectuales que a ellos se aproximan; no quieren nada a título de merced otorgada por los cultivadores de la ciencia, de los cuales rechazan la limosna intelectual como rechazan la limosna pecuniaria de los ricos, y apenas si aceptan el trato de potencia a potencia, que supone la constitución de las comisiones mixtas arriba nombradas. Que aquella desconfianza y estos recelos no tienen plena justificación, no hay por qué decirlo; por eso duelen tanto a los hombres de ciencia que tienen la aspiración a la verdad como objetivo y la probidad como norma de la conducta. Pensando en la trascendencia de la misión que ha de cumplirse se dispone el ánimo a prescindir de estas mortificaciones del amor propio y a comprender la necesidad urgente de intensificar la campaña para mejorar la cultura y la educación de las masas.

*El ejemplo
de Inglaterra*

Las formas y la organización de este movimiento pedagógico-social han ido cambiando al compás de las mutaciones que se operaban en el medio donde había de actuar aquel movimiento. Inglaterra ofrece los modelos más acabados de la obra extrauniversitaria y de la adaptación de estos modelos a las necesidades del momento. Comenzó aquella obra, como es sabido, con la iniciativa de la Universidad de Cambridge, en 1873, realizando la llamada Extensión universitaria, sirviéndose de conferencias en serie acerca de una materia en forma de curso breve, rematadas por una clase al final de cada conferencia, para dirigir preguntas al conferenciante y entablar discusión sobre los puntos dudosos, y auxiliándose con resúmenes impresos previamente repartidos a los oyentes y con ejercicios escritos hechos por éstos. El ejemplo de Cambridge fué pronto imitado por los centros universitarios de Oxford y de Londres, alcanzándose un gran éxito en el respecto del número de oyentes y llegando a tomar tal arraigo en algunos puntos, que engendró Colegios universitarios autónomos (Reading y Exeter, fundados, respectivamente, por los elementos de Oxford y de Cambridge). Las conferencias eran de Filosofía, de Historia y de

Arte, es decir, de cultura general semejante a la que se proporciona a los estudiantes de las Universidades, y tal vez por haberlas dado ese carácter, de escaso interés para la realidad palpitante, prendieron en la clase media y fueron abandonadas por las clases populares. Subsisten todavía, pero en visible y lamentable declinación, aunque ha de reconocerse que han dejado sedimentos de curiosidad científica en todas las capas sociales. En conjunto, ha resultado la obra de Extensión universitaria, cumplida a expensas de un gran trabajo personal y a expensas también de copiosos recursos pecuniarios, una mediana labor pedagógica de escasa trascendencia social.

Estas mismas características tienen los Colegios universitarios para obreros, de los cuales el principal es *Ruskin College*, en Oxford, que llevan al seno mismo de la Universidad aristocrática grupos escogidos de obreros, para darles allí, en el mismo ambiente donde se forman los estudiantes adinerados, una cultura general especializada en asuntos económicos y sociales, sin la aspiración de obtener títulos académicos, pues han de reintegrarse, al término de su estancia universitaria, a los talleres, en los cuales es de esperar que sean ellos los jefes de las agrupaciones obreras, que tendrán en lo futuro el sello de espiritualidad que esos jefes sacaron de su convivencia con los graduados de Oxford; esta táctica ha sido calificada de tendenciosa en sentido capitalista por los obreros, que en parte emigraron de *Ruskin College* para fundar un centro de enseñanza socialista.

Labor del «Ruskin College»

No ha sido más próspera la suerte de los *Settlements* universitarios o colonias de intelectuales que fijan su residencia en los barrios más míseros de las grandes ciudades para realizar entre sus habitantes una obra de redención social, de correlación y solidaridad entre pobres y ricos, de espíritu conservador, según las doctrinas de Carlyle y de Ruskin, en la cual se cumplen los deberes que la desigualdad social impone a los más encumbrados. Sin dejar de realizar un fin de cultura, han sido las Colonias universitarias más bien instituciones de asistencia y beneficencia sociales, regidas

Los «Settlements»

por hombres abnegados, Toynbee y Bernet, entre otros, de profundo sentido religioso y consagrados por entero a los pobres. Su base es el establecimiento de pensiones económicas, donde al par que albergue y alimentación, se puedan proporcionar remedios o atenuaciones a las desdichas físicas y morales de los pupilos; Toynbee Hall, Balliol House y Wadham House, son las principales residencias en Londres. La obra de cultura se cumple mediante el establecimiento de una biblioteca, donde se realizan lecturas en común e individuales, y dando conferencias, organizando clases y celebrando exposiciones y conciertos. El carácter de decidida protección y de indudable merced que tiene esta institución la hace antipática a las clases obreras; hoy llevan los *Settlements* una vida lánguida y tienden a transformarse en laboratorios para el estudio de problemas sociales.

La «Asociación
para la educación
de los obreros»

Mejor adaptada a las exigencias y a las necesidades del momento está la Asociación para la educación de los obreros (*Worker's Educational Association*), fundada por Alberto Mansbridge en 1903, con el carácter de institución democrática, nacida en el mismo seno de la clase obrera y producto de una alianza entre las organizaciones obreras y las Universidades, que tiene por finalidad pedagógica la educación superior de los trabajadores, con exclusión de todo credo político o religioso, y por finalidad social la reconciliación de los humildes con las clases elevadas. Está integrada la alianza por la inmensa mayoría de las *Trade Unions*, por muchas cooperativas, por Clubs obreros, de parte de los trabajadores, y por Universidades, escuelas, asociaciones de maestros, sociedades literarias y corporaciones administrativas, de parte de las instituciones educadoras; admite, además, miembros individuales. Estos y las corporaciones contribuyen con sus cuotas a los gastos de la obra cultural, que está subvencionada por el ministerio de Educación. Tiene la sede central y el organismo director en Londres y múltiples centros autónomos encargados de recoger las aspiraciones de los obreros y de proporcionar los medios que las den satisfacción. Dentro de la gran flexibilidad que

PRESENTE Y PORVENIR DE LAS UNIVERSIDADES

los ingleses dan a todas sus instituciones se recomienda el tipo de enseñanza que se ha llamado *Tutorial Class* para esa obra, que tiene mucho de instructiva y mucho más de educadora, a semejanza de lo que es tradicional en las Universidades de Inglaterra. Los tutores son designados por un Comité mixto de obreros y de profesores que radica en cada Universidad, y se reclutan entre los profesores universitarios y entre los hombres de ciencia, ajenos a los claustros, que se prestan voluntariamente a desempeñar ese cometido; hay, además, tutores especiales retribuidos al servicio de la asociación, encargado cada uno de varias clases. La enseñanza versa sobre cultura general, o sea, sobre Literatura y Filosofía, y se especializa luego en Economía política y en Ciencias sociales. Los alumnos son obreros que tienen verdadero deseo de aprender, demostrado por la inscripción voluntaria y por la asiduidad en la labor; se dividen en lotes de unos treinta, para formar con cada lote una clase, lo cual permite que el profesor ejerza una verdadera acción tutorial sobre cada uno de los discípulos. El tono de la enseñanza es familiar, y el alumno puede preguntar a su profesor y hasta discutir con él; abarca aquella enseñanza, comunmente, un período de tres años, al cabo de los cuales la mayoría de los obreros de ambos sexos alcanza el nivel de los estudiantes que obtienen el título de grado con honores en los establecimientos docentes; se dan algunas conferencias, pocas, en general, para un número crecido de obreros, y en cambio abundan las lecturas colectivas con comentarios, los trabajos escritos por los alumnos, los préstamos de libros de las bibliotecas circulantes y las visitas a los museos. Durante ese período de tres años se establece una estrecha comunión espiritual, que reduce las distancias que separan en la vida a los intelectuales y a los obreros, y que permite realizar una verdadera obra de educación social, asentada sobre la base de una cultura elevada.

Actualmente la Asociación para la educación de los obreros se ha sentido demasiado grande para continuar encerrada en el estrecho marco de institución nacional, y se

Los «*Tutorial Class*»

Orientaciones actuales

*El plan de
Mansbridge*

ha convertido, siempre bajo la dirección de Mansbridge, en la Asociación mundial para la educación de los adultos (*The world association for adult education*). Han creído Mansbridge y el núcleo de intelectuales congregados a su alrededor, que el movimiento obrero, rápidamente intensificado al término de la gran guerra europea, señala la oportunidad para educar las masas, en las cuales se ha despertado la conciencia de su inmenso poder y se ha significado el deseo de elevar su cultura para ponerse a tono de la misión que han de cumplir en un porvenir próximo. En el primer *Boletín* de la Asociación mundial, se da cuenta del acto de inauguración, celebrado en Londres el 7 de Mayo de 1919, en el cual expuso Mansbridge el plan de trabajo y la organización del nuevo movimiento, continuación y ampliación del de la Asociación para la educación de los obreros, fundada por él en 1903 con carácter nacional. El párrafo más sugestivo de la Memoria leída por Mansbridge en la dicha inauguración, en el cual señala el resultado que puede alcanzarse, es el siguiente: «Utilizar la capacidad y el interés en grado máximo para que la verdad pueda ser percibida y el error evitado, y para que pueda haber tantos hombres y mujeres como sea posible completamente desenvueltos, no sólo para el recto gobierno de la comunidad, sino para una vida contenta y feliz». Señala en otros párrafos que la educación de los adultos mejora la condición de éstos y les inclina a cuidar con mayor esmero de la cultura de sus hijos, como también que el espíritu de solidaridad humana, que late en el fondo de la Liga de las Naciones, necesita de órganos que fomenten el contacto y el compañerismo, sin distinción de sexos, de todos los pueblos del mundo, y, por último, que es necesario concertar los trabajos que en este sentido se hacen en varias naciones, poniéndolas en relación mediante informaciones y auxiliando con toda clase de medios a los pueblos que inicien esos trabajos.

El organismo central londinense reconoce la autonomía de las secciones que se funden en los diferentes países, a las cuales ofrece informes y apoyo por medio de su *Boletín* y

por comunicación privada entre esas secciones y la secretaria del Comité central. Uno de los objetivos previstos es la creación de residencias u hospederías en lugares apropiados para albergar a los que se interesen por el movimiento de educación de los adultos y quieran imponerse, aprovechando la experiencia de los ingleses, en los detalles de la obra que se ha de realizar. En la portada del primer *Boletín* aparece una alocución de tonos notabilísimos, suscrita por Zimmer, y que dice así: «El propósito de la Asociación mundial para la educación de los adultos es combatir la melancólica creencia de que a los hombres y a las mujeres no les queda nada por aprender, y difundir por todos los países y en todas las secciones de la sociedad el sentimiento de admiración y curiosidad y el don de simpatía y compañerismo mutuos que tanto ayuda a llevar la vida. Persigue este propósito, tratando de establecer contacto entre todos aquellos, quienes quiera que sean y donde quiera que estén, que rindan culto a la creencia de que el verdadero fin de la educación, para jóvenes y viejos, es la inteligencia y el goce de la vida, y que el hombre ineducado no es el que no sabe leer, ni escribir, ni contar, sino el que camina sin ver ni oír, sin compañía y sin ventura, por las pobladas calles y por los gloriosos espacios abiertos en la infinita peregrinación de la vida».

*Una alocución
de Zimmer*

El segundo número del *Boletín*, Noviembre de 1919, contiene detalles útiles acerca de la marcha de la Asociación en Inglaterra, detalles que por lo minuciosos no se prestan a un breve resumen. El tercer número del *Boletín*, Febrero de 1920, da cuenta de los progresos de la Asociación mundial para la educación de los adultos en Noruega. Los números cuarto y quinto están consagrados, respectivamente, a Francia y a España.

Como se percibe por lo reseñado, hay en el fondo del movimiento para la educación de los adultos una intensa labor cultural, superada por una cuidadosa obra social que tiende a dulcificar la inevitable lucha de clases. Y cualesquiera que sean los resultados inmediatos que en este últi-

*La acción extra-
universitaria en
España*

mo respecto se consigan, habrá siempre un resultado remoto indiscutible; es, a saber: la elevación del nivel intelectual de las masas obreras, con beneficio para ellas y con mayor provecho para la educación de las generaciones venideras. A este tipo inglés podría ajustarse la acción extrauniversitaria española, no iniciada aún, ingresando en la Asociación mundial para la educación de los adultos, de la cual recibirá informes útiles para la organización eficaz del trabajo y recibirá también el auxilio que las fuertes asociaciones obreras inglesas podrían prestar induciendo a las agrupaciones obreras españolas a ingresar en la Federación de intelectuales y trabajadores para la educación de los adultos. Mientras se preparaban las Universidades españolas para un tal trabajo organizado podrían actuar sobre las masas por los medios de que se servía la primitiva Extensión universitaria, esto es, por medio de conferencias de verdadero interés para auditorios numerosos y en las cuales se anunciase la labor en preparación, despertando en las muchedumbres la curiosidad por los estudios de Economía política, de Ciencias sociales, de Historia, de Literatura y de Arte.

*Observaciones
finales*

Las observaciones que preceden no han sido escritas con el propósito de trazar un plan completo y detallado de la reforma de las Universidades. Son, en primer término, las dichas observaciones una exposición imparcial del lamentable estado de nuestra Enseñanza superior para fundamentar la urgencia de una transformación radical que todos anhelamos desde hace tiempo y que hasta el presente ha revestido los caracteres de labor crítica, sin más virtualidad que la de hacer opinión en favor de aquella transformación. La demora en la reforma esterilizaría los efectos causados en la opinión y determinaría un intenso y duradero desaliento en los elementos progresivos universitarios y en los elementos extrauniversitarios que con aquéllos simpatizan.

Son, en segundo término, una crítica, en el sentido más

amplio de la palabra, de la autonomía universitaria, a la cual se reconoce la sazón de oportunidad de plantear la reforma de las Universidades y el valor positivo de contener los gérmenes para el desenvolvimiento fructífero de la renovación de la Enseñanza superior. Y al lado de estas ventajas, que podrían hacer de la Universidad centro de investigación de ciencia pura, gimnasio para desenvolver las facultades mentales de los estudiantes y escuela que prepare para obtener títulos profesionales, se ponen de relieve los inconvenientes del régimen autonómico concedido, en especial la falta de recursos económicos, sin los cuales las Universidades no podrán mejorar su actual vida lánguida y casi estéril, la incuria en el respecto de la renovación de una buena parte del personal docente, renovación que es condición previa y necesaria para el resurgimiento de la Enseñanza superior y el error que implica el no dar entrada a los estudiantes en la composición del Claustro universitario.

Y son, en tercer término, las nombradas observaciones una alegación en pro de la Universidad con carácter de Institución nacional que llegue al corazón de las muchedumbres, compenetrándose con ellas, conquistándolas para la causa de la cultura y educándolas sobre las bases de la libertad y de la dignidad personales, que llevan en sí los gérmenes de una sana disciplina social y que son incompatibles con la sumisión y con la servidumbre, peligrosos escollos del actual movimiento societario.

Si con todo esto la renovación universitaria fracasase, habría que reconocer que la Universidad actual no tenía redención posible, y que era obligado prescindir en absoluto de todos los elementos que la integran para crear Instituciones docentes totalmente nuevas en el personal y hasta en los solares sobre los cuales se edificaran, para tener así sólida garantía de que los gérmenes de infección procedentes de la vieja Universidad no envenenaran la vida de la nueva.

Acuerdos del Claustro de la Universidad de Valencia referentes a la publicación de estos "Anales"

Estos ANALES se publican en virtud de la siguiente proposición de la Facultad de Derecho, que fué unánimemente aprobada por el Claustro Ordinario de la Universidad, en su sesión del 23 de Junio de 1920:

EXCMO. SR.: La Junta de Profesores de la Facultad de Derecho, tiene el honor de proponer al Claustro Ordinario que se sirva acordar la publicación de los *Anales de la Universidad de Valencia*, con arreglo a las bases que siguen:

PRIMERA. Los ANALES se empezarán a publicar a partir del presente Curso de 1920 a 1921.

SEGUNDA. En los ANALES se incluirá:

- a) El Discurso de Apertura del Curso.
- b) La Memoria y Estadísticas de la Universidad.
- c) Memorias especiales de las Facultades, el Instituto de Idiomas, el Observatorio Astronómico, el Jardín Botánico, y las demás instituciones incorporadas a la Universidad.
- d) Un resumen de las cuentas de todos los servicios universitarios y de la gestión de la Junta Económica de la Universidad.
- e) Resúmenes de las publicaciones, conferencias y labor científica del Profesorado.
- f) Trabajos doctrinales y de investigación de los Profesores de la Universidad.
- g) Estadísticas comparativas, crónicas de la vida escolar, información de los asuntos universitarios y todo cuanto contribuya a difundir la historia, actividad y aspiraciones de la Universidad y de sus Facultades.

TERCERA. La publicación de los ANALES se sufragará con los siguientes recursos:

- a) Subvención que otorgue el Estado con cargo al crédito global que figura en el Presupuesto vigente para estas atenciones.
- b) Cantidades de que actualmente dispone la Universidad para la im-

ACUERDOS DEL CLAUSTRO ORDINARIO

presión del Discurso de Apertura y de la Memoria y Estadísticas de cada Curso, de cuyo Discurso y Memoria se harán tiradas especiales si fuere preciso.

c) Subvención que conceda la Junta Económica de la Universidad con cargo a los fondos que administra dicha Junta.

d) Subvención que conceda la Junta de Patronato del Instituto de Idiomas para la publicación en los ANALES de la Memoria semestral del mismo, de la cual se podrá hacer también una tirada especial para las necesidades del Instituto.

e) Ingresos que se obtengan por suscripción y venta de los ANALES, publicidad de Librerías y Casas editoriales y demás de análoga naturaleza a los anteriores.

CUARTA. La preparación y publicación de los ANALES será un servicio autónomo que estará a cargo de una Junta de Redacción formada por el Secretario de la Universidad y los Secretarios de las cuatro Facultades. Dicha Junta tendrá plenas atribuciones para organizar y dar efectividad a los servicios cuya dirección y ejecución se le encomiendan.

QUINTA. El Rectorado de la Universidad pondrá a disposición de la Junta Redactora de los ANALES un local adecuado para instalar sus oficinas y el personal burocrático y subalterno y demás elementos necesarios para su funcionamiento.

La anterior propuesta fué aprobada por la Junta de Profesores de la Facultad de Derecho de esta Universidad en su sesión del 20 de los corrientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valencia 29 de Mayo de 1920. El Secretario de la Facultad, *M. Gómez González*.—V.º B.º, El Decano accidental, *L. Gestoso y Acosta*.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Valencia, Presidente de su Claustro Ordinario.

NOTA.—La *Junta Redactora* de los ANALES, constituida con arreglo a los acuerdos que preceden, dará en éstos, oportunamente, cuenta detallada de su gestión, puntualizando los recursos de que dispone, los gastos que realice para la publicación de estos ANALES y los propósitos que tiene para que este nuevo servicio responda a las necesidades y aspiraciones de la Universidad y de la cultura valenciana.

Asamblea Universitaria

Real orden de 19 de Noviembre de 1921 convocando una Asamblea de Universidades para tratar de diversos problemas que plantea el nuevo régimen autonómico

La *Gaceta* del 24 de Noviembre de 1921, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 13 del R. D. de 9 de Septiembre del mismo año (1), publica la R. O. siguiente:

ILMO. SEÑOR: Establecidas por R. D. de 21 de Mayo de 1919 las Bases de la autonomía universitaria, y aprobados por el de 9 de Septiembre último, los Estatutos compuestos por los respectivos Claustros, hállanse actualmente las Universidades en el laborioso período de transición del antiguo al nuevo régimen. Lógico resulta que en tal situación las exigencias del profundo cambio que en ellas se opera, suscite diariamente a su consideración, variedad de problemas que, si en muchos casos pueden ser resueltos con sujeción al peculiar criterio de cada Claustro, en otros, y dada la circunstancia de afectar a la vida de relación que inevitablemente han de seguir manteniendo unas Universidades con otras, cabe que sean solventados mediante acuerdos interuniversitarios, traducidos en normas de obligación común.

Dedúcese de lo anteriormente expuesto, la necesidad de que, sin mermar las facultades inherentes a la Universidad autónoma, se procure por este Ministerio el deseable concierto de todos los Claustros en aquel linaje de cuestiones que, bien por resultar planteadas por la diferente ordenación de los Estatutos, bien por no hallarse todavía suficientemente regladas, demandan soluciones armónicas con garantía de la normal existencia futura de la Institución en su conjunto y en la variedad de organismos que la integran.

En atención a las consideraciones precedentes, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado dictar la siguiente disposición:

ARTÍCULO 1.º Se convoca para el día 3 de Enero próximo una Asamblea de Delegados de las Universidades del Reino para tratar de los principales problemas docentes y administrativos que plantea el nuevo régimen autonómico en relación con la vida interuniversitaria.

(1) Véase dicho R. D. en el Cuaderno 10 (páginas 53 a 59) de estos ANALES.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

ART. 2.º Cada Universidad estará oficialmente representada por un Delegado por Facultad, o Sección, con voz y voto.

A la Asamblea podrán concurrir con voz todos los Profesores de Universidad.

ART. 3.º Las cuestiones que fundamentalmente han de constituir objeto de discusión y acuerdo serán las siguientes:

- a) Minimum de duración de los estudios en cada Facultad.
- b) Minimum de percepciones por matrículas, inscripciones y certificados.
- c) Minimum de pruebas de suficiencia en las enseñanzas profesionales.
- d) Norma a seguir en cuanto al número de enseñanzas complementarias de las profesionales que cada Universidad establezca.
- e) Supresión o reorganización de los estudios preparatorios.
- f) Régimen de traslación de matrícula y de validez de estudios.
- g) Criterio de la Universidad en punto al reconocimiento de las Asociaciones escolares.

Independientemente del anterior índice de cuestiones, cada Delegado oficial podrá someter al examen de la Asamblea los temas que estime de importancia para la vida académica.

ART. 4.º Los Claustros y las Juntas de Facultad formularán sus propuestas acerca de las cuestiones enumeradas en el artículo anterior, remitiéndolas a este Ministerio antes del día 20 del mes de Diciembre a fin de que oportunamente clasificadas puedan constituir una base para las futuras deliberaciones.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 19 de Noviembre de 1921.
—Silió.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 24 Noviembre 1921).

*Terminóse la impresión de este Cuaderno el día
26 de Noviembre de 1921.*

